

*Centro Universitario de Sancti Spíritus
" José Martí Pérez "*

Trabajo de Diploma.

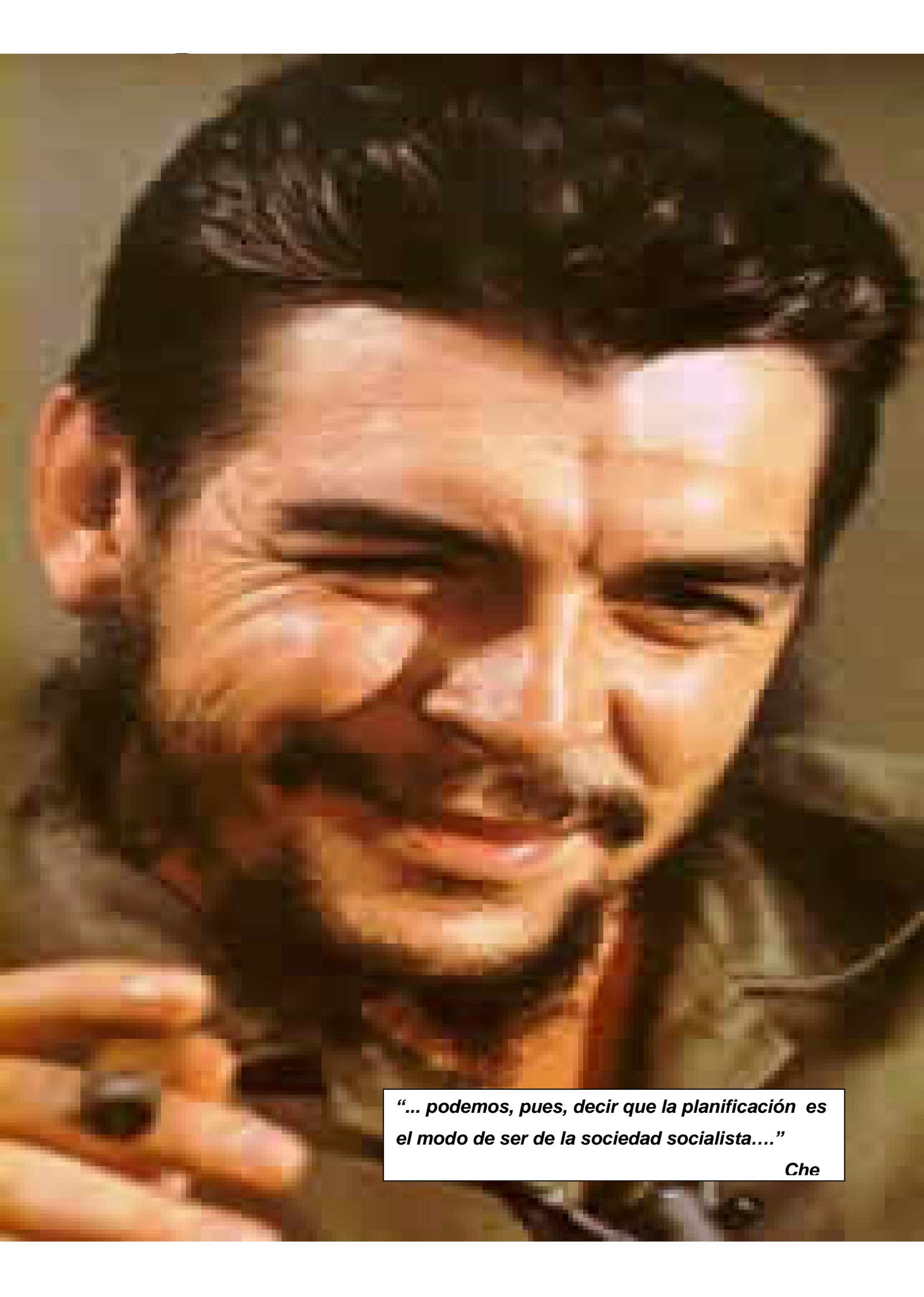
*Titulo: Técnicas para la Elaboración del
Anteproyecto del Presupuesto 2010
del CUSS*

Autor: Vivian Varens Albelo.

Tutor: MsC. María Luisa Lara Zayas.

Lic. Ruvislei Gonzalez Saéz

Consultante: MsC. Armando Lauchy Sañudo



“... podemos, pues, decir que la planificación es el modo de ser de la sociedad socialista...”

Che



DEDICO ESTE TRABAJO DE DIPLOMA A:

- Ø *Mis padres, por que se los debía.*
- Ø *Mis Hijos, para que lo vea como un ejemplo de sacrificio por no hacer lo debido en e l momento correcto.*
- Ø *A mi hermano, a quien quiero con todo mi corazón.*

AGRADEZCO:

- Ø *A mi profesora y fiel compañera de trabajo que ha dedicado parte de su tiempo libre y todo lo que ha sido necesario para que yo halla podido alcanzar el estadio de hoy en mi trabajo y en mis estudios. MsC. María Luisa Lara Zayas.*
- Ø *A mi esposo por su paciencia, dedicación en estos años de esfuerzo que de no ser así no lo hubiera logrado, por haber estado junto a mí en los momentos más difíciles, brindándome su apoyo incondicional.*
- Ø *A mis compañeros de trabajo por su ayuda y comprensión en los momentos de tensión que he tenido tanto laborales como familiares.*
- Ø *A todos los que con su esfuerzo y dedicación permitieron tomar parte de su tiempo, a quienes con tanto amor dieron su aporte valioso en los momentos difíciles.*

Detrás de cada página esta el esfuerzo de muchas persona y el sueño de otras tantas.

¡Para ellos toda la mayor gratitud!



Índice:

Resumen.....	05
Introducción.....	06
CAPITULO 1.-Presupuesto. Fundamentación Teórica.....	10
1.1.-La Planificación y la Presupuestación.....	10
1.2.-Presupuesto. Concepto e Importancia.....	12
1.3.-Funciones, Objetivos del Presupuesto	14
1.4.-Clasificación de los Presupuestos	15
1.5.-Técnicas de Presupuestación.....	18
1.6.- Requisitos de la Presupuestación.....	22
1.6.1- Ventajas y Limitaciones de los Presupuestos.....	23
1.7.- Sistema del Presupuesto en Cuba.....	24
1.7.1.-El Presupuesto del Estado.....	26
1.7.2- Etapas del Proceso Presupuestario en Cuba.....	30
1.7.3.-Entidades Relacionadas al Presupuesto.....	31
1.8 – Control del Presupuesto	33
CAPITULO 2.- Técnicas Basadas En Las Normas Unitarias De Gastos Para La Elaboración Del Anteproyecto 2010 Del Centro Universitario De Sancti Spiritus (CUSS).....	36
2.1.-Caracterización del CUSS.....	37
2.1.1.-Situación actual del CUSS.....	39
2.1.2.- Caracterización del Área Económica.....	42
2.2- Diagnóstico Generalizado de los Presupuestos Base Cero y Por Programas Utilizados en el Anteproyecto 2009.....	43
2.3- Procedimiento para la elaboración del anteproyecto aplicando las técnicas de normas unitarias de gastos.	46
CAPITULO 3.- Aplicación de las normas unitarias de gastos en la elaboración del Anteproyecto 2010 del Centro Universitario de Sancti Spiritus (CUSS).	58
3.1.-Cálculo de las Normas Unitarias de Gastos	58
3.1.1.-Cálculo del anteproyecto del Presupuesto en unidades Presupuestadas.....	61
Conclusiones.....	77
Recomendaciones.....	78
Bibliografía.....	79
Anexos.....	81



RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal diseñar técnicas basadas en las Normas Unitarias de Gastos para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del Centro Universitario de Sancti Spíritus "José Martí Pérez." En el marco conceptual del presente trabajo se profundiza en la importancia de los presupuestos como herramientas para ejercer el control eficiente de los recursos, así mismo se estudia las características y técnicas presupuestarias profundizándose en las Normas Unitarias de gastos con vista a lograr el uso racional de los recursos materiales, financieros y humanos. Además se profundiza en los principios fundamentales en que está basado el Presupuesto en Cuba, así como en el Presupuesto del Estado como el instrumento jurídico y político que se elabora y aprueba anualmente, en el que se plasman tanto los niveles máximos de gastos a ejecutar para el desarrollo de las actividades económicas, como las proyecciones del total de recursos financieros necesarios para acometer los programas y objetivos que conforman el Plan de la Economía. El diagnóstico arroja las limitaciones que presentan las técnicas empleadas en la elaboración del Presupuesto 2009, expresando la necesidad de utilizar para la confección del Anteproyecto 2010 para los gastos normados las Normas Unitarias de gastos. Por tal razón las técnicas propuestas se basan en Base Cero y Normas Unitarias de Gastos obteniéndose en los gastos normados una economía ya que se logra un impacto en el incremento de la eficiencia. La estructura del presente trabajo es la siguiente:

Capítulo I: Se expone el marco teórico conceptual de la investigación.

Capítulo II: Caracterización del Centro Universitario "José Martí Pérez," diagnóstico de la situación actual que presenta el presupuesto, así como la propuesta de técnicas basadas en las Normas Unitarias de Gastos para la elaboración del Anteproyecto del presupuesto para el año 2010 del CUSS.

Capítulo III: Aplicación de las técnicas propuestas para la elaboración del Anteproyecto del presupuesto 2010 del CUSS.



INTRODUCCIÓN

La economía cubana está inmersa en importantes transformaciones, cambian las técnicas de registro y control, surgen nuevos mecanismos financieros, nuevos métodos de planeación y dirección que conllevan a un nuevo modelo económico para las empresas y unidades presupuestadas. El Ministerio de Educación Superior no está exento de tales cambios, y se inserta en el Modelo de Gestión Económico-Financiera.

En el Ministerio de Educación Superior (MES), el fundamento de la planificación económica lo constituye la planificación académica. Por tal razón el objetivo central de la planificación económica en dicho Ministerio es el de balancear las demandas y requerimientos académicos con los recursos materiales y financieros necesarios, disminuyendo los costes y gastos y de esta forma contribuir al incremento de la eficiencia.

La elevación de la eficiencia y la producción social constituyen la piedra angular de la política económica del Partido Comunista, en tal sentido toma vigencia lo expresado Comandante Fidel Castro Ruz en el Informe del III Congreso del PCC efectuado en el año 1986. ***“Todos los esfuerzos tienen que conducir al incremento sostenido de la productividad del trabajo a la par que aseguremos el pleno empleo de los recursos laborables, a la reducción de los costos y al aumento de la rentabilidad de las empresas; en suma a la eficiencia”.***¹

En aras de continuar el perfeccionamiento del proceso de planeación financiera, se proponen en el presente trabajo técnicas basadas en las Normas de Gastos Unitarias para la elaboración del Presupuesto 2010 del Centro Universitario de Sancti Spiritus “José Martí Pérez”, lo que contribuye a que este centro armonice su proceso de registro y control acorde al plan diseñado y cumpla con la información necesaria para medir la eficacia del proceso

¹ Fidel castro Ruz Informe del III Congreso del PCC, --1996



docente-educativo, además de garantizar la información que exige el Ministerio de Educación Superior (MES) para conformar las cifras del presupuesto de dicho Organismo.

En investigaciones realizadas se ha podido constatar que el límite de gastos necesarios que se somete a aprobación en el Anteproyecto por los niveles superiores, no responde a los gastos estrictamente necesarios, lo que fundamenta la situación problemática de la presente investigación.

Por tal razón el **problema científico** de la presente investigación lo constituye: **El cálculo del Presupuesto actual no refleja objetivamente el gasto acorde a las necesidades de los programas que se efectúan en el centro.**

En correspondencia con el problema científico la **hipótesis** de investigación expresa: **Si se aplicara las técnicas basadas en las Normas Unitarias de Gastos para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010, se lograría proyectar gastos que reflejen objetivamente las necesidades en los programas que se ejecutan en el centro.**

Una vez definido el problema científico a cuya solución contribuye esta investigación, así como la hipótesis de la misma, el objeto de estudio teórico se centra en las técnicas basadas en las Normas Unitarias de Gastos para la elaboración del presupuesto, tomando como objeto de estudio práctico específico, el Centro Universitario de Sancti Spiritus. José Martí Pérez”

En correspondencia con la hipótesis de investigación planteada, el objetivo general de la investigación consistió en: **Diseñar técnicas basadas en las Normas Unitarias de Gastos para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del Centro Universitario de Sancti Spiritus ”José Martí Pérez.”**

Este objetivo general fue desglosado en los objetivos específicos que siguen:

- Identificar y precisar los diferentes enfoques en materia de presupuesto, mediante la construcción del marco teórico-referencial de la investigación.



- Caracterizar el Centro Universitario de Sancti Spíritus “ José Martí Pérez” (CUSS) y diagnosticar la situación actual que presenta el presupuesto del CUSS mediante la aplicación de la técnica presupuestaria por programas.
- Elaborar y validar el presupuesto 2010 del Centro Universitario de Sancti Spíritus “José Martí Pérez” sobre la base de la técnica de normas unitarias de gastos.
- Analizar los resultados obtenidos en la validación de la presente investigación con la Dirección de Economía del Ministerio de Educación Superior para su implementación.

Campo de acción:

- Anteproyecto del Presupuesto para el año 2010 del Centro Universitario de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”. (CUSS)

Unidad de estudio y decisión muestral.

La población a estudiar es el Presupuesto, constituyendo la muestra a investigar, con criterios de selección el Anteproyecto del Presupuesto 2010 del Centro Universitario de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”. (CUSS)

Entre los **métodos** utilizados en el presente trabajo se encuentran los siguientes:

Ø **Histórico lógico**, en el análisis de la documentación y la literatura con el propósito de determinar la importancia del presupuesto como herramienta de dirección para la toma de decisiones, así como las características del sistema presupuestario en Cuba.

Ø **El análisis-síntesis, inducción-deducción y el enfoque sistémico** que permitieron el estudio de las técnicas basadas en las Normas Unitarias de Gastos para la elaboración del Presupuesto para el año 2010 en el CUSS.

Para el procesamiento y evaluación de la información se utilizó la computación como medio, sin excluir el análisis lógico, la analogía, la reflexión y otros procesos mentales que también le son inherentes a toda actividad de investigación científica. Y durante la exploración se utilizó la observación directa.

La **estructura** del presente trabajo es la siguiente:



Capítulo I: Se expone el marco teórico conceptual de la investigación.

Capítulo II: Caracterización del Centro Universitario ‘José Martí Pérez’, diagnóstico de la situación actual que presenta el presupuesto, así como la propuesta de técnicas basadas en las Normas Unitarias de Gastos para la elaboración del Anteproyecto del presupuesto para el año 2010 del CUSS.

Capítulo III: Aplicación de las técnicas propuestas para la elaboración del Anteproyecto del presupuesto 2010 del CUSS.

La **novedad científica** que aporta el presente trabajo se pone de manifiesto en el diseño por primera vez de técnicas basadas en las Normas Unitarias de Gastos para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del Centro Universitario de Sancti Spiritus “José Martí Pérez”. (CUSS).

El **valor teórico** de la investigación está dado por la selección adecuada del marco teórico que sirve de soporte al fundamento de la importancia de los presupuestos como herramienta de dirección, a partir de un minucioso análisis bibliográfico.

El **valor práctico** se expresa con la implementación de las técnicas propuestas, que posibilitan elaborar el Anteproyecto 2010 del CUSS, permitiendo tomar decisiones que contribuyan a la administración eficiente de los recursos.

El **valor económico** del presente trabajo se pone de manifiesto en que facilita ejercer un control eficaz en los costes y gastos, posibilitando la toma de decisiones en el uso de los recursos materiales, financieros y humanos.

El **valor social** se manifiesta, de un lado, en la organización de la participación de los trabajadores, en el proceso de planeación y la toma de decisiones, así como su impacto en la disminución del gasto público lo que contribuye a mejorar las condiciones de estudio, trabajo y vida de trabajadores y estudiantes.



CAPITULO I

PRESUPUESTO. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

Este capítulo aborda desde el punto de vista teórico conceptual la importancia del presupuesto como herramienta de dirección para la toma de decisiones que contribuyan a la administración eficiente de los recursos, así como se hace referencia al sistema de presupuesto en Cuba y las técnicas para su elaboración.

1.1 . La planificación y la presupuestación.

Los presupuestos se utilizan como medio de comunicación de los planes de toda la organización, proporcionando las bases que permitirán evaluar la actuación de los distintos segmentos, o áreas de actividad de la entidad y de la dirección.

El proceso de presupuestación culmina con el control, mediante el cual se analiza el resultado real obtenido con el proyectado, lo que posibilita, establecer un proceso de ajuste que permite la fijación de nuevos objetivos.

Un proceso presupuestario efectivo depende de muchos factores, no obstante resultan imprescindible los que se exponen seguidamente:

- Estructura organizativa clara y coherente de la organización lo que posibilita asignar adecuadamente las responsabilidades.
- La repercusión que, sobre el proceso de presupuestación, tiene la conducta del potencial humano que interviene en el mismo; esto es, el papel que desempeñan dentro del proceso de planificación y de presupuestación los factores de motivación y de comportamiento.

La presupuestación, además de representar un instrumento fundamental de optimización de la gestión a corto plazo, constituye una herramienta eficaz de



participación del personal en la determinación de objetivos, y en la formalización de compromisos con el fin de fijar responsabilidades para su ejecución. Esta

participación sirve de motivación a los individuos que ejercen una influencia personal, confiriéndoles un poder decisorio en sus respectivas áreas de responsabilidad.

El proceso de planificación presupuestaria varía mucho dependiendo del tipo de organización de que se trate, sin embargo, con carácter general, se puede afirmar que consiste en un proceso secuencial integrado por las siguientes etapas:

- **Definición y transmisión de las directrices generales a los responsables de la preparación de los presupuestos:** La dirección general, o la dirección estratégica, es la responsable de transmitir a cada área de actividad las instrucciones generales, para que éstas puedan diseñar sus planes, programas, y presupuestos; ello es debido a que las directrices fijadas a cada área de responsabilidad, o área de actividad, dependen de la planificación estratégica y de las políticas generales de la empresa fijadas a largo plazo.
- **Elaboración de planes, programas y presupuestos:** A partir de las directrices recibidas, y ya aceptadas, cada responsable elaborará el presupuesto considerando las distintas acciones que deben emprender para poder cumplir los objetivos marcados. Sin embargo, conviene que al preparar los planes correspondientes a cada área de actividad, se planteen distintas alternativas que contemplen las posibles variaciones que puedan producirse en el comportamiento del entorno, o de las variables que vayan a configurar dichos planes.
- **Negociación de los presupuestos:** La negociación es un proceso que va de abajo hacia arriba, en donde, a través de fases iterativas sucesivas, cada uno de los niveles jerárquicos consolida los distintos planes, programas y presupuestos aceptados en los niveles anteriores.
- **Coordinación de los presupuestos:** A través de este proceso se comprueba la coherencia de cada uno de los planes y programas, con el fin de



introducir, si fuera necesario, las modificaciones necesarias y así alcanzar el adecuado equilibrio entre las distintas áreas.

- **Aprobación de los presupuestos:** La aprobación, por parte de la dirección general, de las previsiones que han ido realizando los distintos responsables supone evaluar los objetivos que pretende alcanzar la entidad a corto plazo, así como los resultados previstos en base de la actividad que se va a desarrollar.
- **Seguimiento y actualización de los presupuestos:** Una vez aprobado el presupuesto es necesario llevar a cabo un seguimiento o un control de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y proceder a compararlo con las previsiones.

1.2 Presupuesto. Concepto e importancia.

Los primeros fundamentos prácticos y teóricos relacionados con el presupuesto, como herramienta de planificación y control, tuvieron su origen en el sector gubernamental a finales del siglo XVIII cuando se presentaba al Parlamento Británico los planes de gastos del reino y se daban pautas sobre su posible ejecución y control. Desde el punto de vista técnico de la palabra, se deriva del francés antiguo *bougette* o bolsa. Dicho significado intentó perfeccionarse posteriormente en el sistema inglés con el término *budget* de conocimiento común y que recibe en el idioma español la denominación de presupuesto.

Según colectivo autores de la Fundación Universitaria Luis Amigó Sede Regional Palmira de Colombia, plantean: " que un *presupuesto* es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.(2)



2 Colectivo de Autores, "Fundación Universitaria Luis Amigó ", Sede Regional Palmira. Colombia 2004.

La Universidad Autónoma de México (UNAM) define el *presupuesto* como un instrumento que expresa cuantitativamente la realización de los programas de trabajo de la institución, manifiesta los recursos que se asignan a la ejecución y cumplimiento de los objetivos y metas comprometidos, para una adecuada administración de la entidad.(3)

Según Martínez (2001), "Desde el punto de vista económico, el presupuesto es un documento contable que recoge las previsiones de los ingresos y gastos públicos que se realizarán en el siguiente ejercicio. Es por tanto la plasmación de la política fiscal del gobierno y responde a las necesidades expansivas o contractivas que el análisis de la coyuntura económica requiera.... (4)

El diccionario de la Lengua Española expresa que presupuesto es el "cómputo anticipado del costo de una obra o de los gastos y rentas de una corporación" o la "cantidad de dinero calculado para hacer frente a los gastos generales de la vida cotidiana, de un viaje, etc. (5).

Por lo expuesto en los párrafos anteriores se considera el presupuesto como un plan integrado y coordinado que muestra los gastos planeados y los ingresos esperados dirigidos a cumplir una meta prevista, expresada en términos financieros que, debe cumplirse en un período determinado, generalmente un año.

Los presupuestos representan una herramienta que se utiliza con el propósito de controlar y manejar efectivamente las partidas de gastos y de ingresos, posibilitando un mayor control y una mayor eficiencia en el manejo de los recursos.



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

- 3 Colectivo de autores. Universidad Autónoma, México. 2004.
- 4 Martínez, Coll, Juan Carlos . Artículo "Equilibrio y fiscalidad" en Economía del Mercado virtudes e Inconvenientes. 2001.
- 5 Enciclopedia. Lengua Española, España. 2006.

Un presupuesto es una fotografía de las actividades realizadas por la entidad. Es lo que se espera lograr en un periodo determinado, ya sea a un mes, un trimestre o un año. Un buen presupuesto, dice y describe todos los acontecimientos financieros en el negocio.

La importancia de los presupuestos, se pone de manifiesto en lo siguientes criterios:

- Ayudan minimizar el riesgo en las operaciones de la entidad.
- Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
- Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas de personal en un determinado periodo de tiempo, y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas.
- Los procedimientos inducen a los especialistas de asesoría a pensar en las necesidades totales de las entidades y a dedicarse a planear de modo que puedan asignarse a los varios componentes y alternativas la importancia necesaria.
- Los presupuestos sirven como medios de comunicación entre unidades a determinado nivel y verticalmente entre ejecutivos de un nivel a otro. Una red de estimaciones presupuestarias se filtran hacia arriba a través de niveles sucesivos para su ulterior análisis.
- Las lagunas, duplicaciones o sobre posiciones pueden ser detectadas y tratadas al momento en que los directivos observan su comportamiento en relación con el desenvolvimiento del presupuesto.

1.3 Funciones, Objetivos de los presupuestos.



El proceso de presupuestación implica la previsión y planificación ya que se hace necesario decidir por adelantado lo que ha de hacerse, lo que origina proyectar un período de actuación como consecuencia de reconocer la necesidad del desarrollo anticipado de la gestión de la entidad, tanto en el aspecto económico operativo como en el financiero, por tal razón el presupuesto cumple las siguientes funciones:

- 1.- Se relacionan con el control financiero de la organización.
- 2.-El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias.
- 3.-Los presupuestos pueden desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.

Al comenzar un plan se debe establecer la misión, es decir, lo que se quiere alcanzar y para que. El plan debe ser realista para aprovechar las oportunidades y evitar las amenazas que se presenten en el entorno. Por tal razón, se hace necesario considerar las fortalezas y debilidades que se ponen de manifiesto en la organización. Por lo tanto se puede expresar que los presupuestos tienen los siguientes objetivos:

- Ø Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que la entidad debe desarrollar en un período determinado.
- Ø Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la organización para lograr el cumplimiento de las metas previstas.
- Ø Coordinar los diferentes centros de costo para que se asegure la marcha de la organización en forma integral.
- Ø Lograr los resultados de las operaciones periódicas.

1.4. Clasificación de los presupuestos.

Los presupuestos se pueden Clasificar en:

- Ø **Según la flexibilidad.**



En rígidos, estáticos, fijos o asignados: Son aquellos que se elaboran para un único nivel de actividad y no permiten realizar ajustes necesarios por la variación que ocurre en la realidad. Dejan de lado el entorno de la organización

(económico, político, cultural etc.). Este tipo de presupuestos se utilizaban anteriormente en el sector público.

Flexibles o variables: Son los que se elaboran para diferentes niveles de actividad y se pueden adaptar a las circunstancias cambiantes del entorno. Son de gran aceptación en el campo de la presupuestación moderna. Son dinámicos adaptativos, pero complicados y costosos.

Ø **Según el periodo de tiempo.**

A corto plazo: Son los que se realizan para cubrir la planeación de la organización en el ciclo de operaciones de un año. Este sistema se adapta a los países con economías inflacionarias.

A largo plazo: Este tipo de presupuesto corresponde a los planes de desarrollo que, generalmente, adoptan los estados y grandes empresas.

Ø **Según el campo de aplicación en la empresa.**

De operación o económicos: Tienen en cuenta la planeación detallada de las actividades que se desarrollarán en el periodo siguiente al cual se elaboran y, su contenido se resume en un Estado de Ganancias y Pérdidas. Entre estos presupuestos se pueden destacar:

- **Presupuestos de Ventas:** Generalmente son preparados por meses, áreas geográficas y productos.
- **Presupuestos de Producción:** Comúnmente se expresan en unidades físicas. La información necesaria para preparar este presupuesto incluye tipos y capacidades de máquinas, cantidades económicas a producir y disponibilidad de los materiales.



- **Presupuesto de Compras:** Es el presupuesto que prevé las compras de materias primas y/o mercancías que se harán durante determinado periodo. Generalmente se hacen en unidades y costos.
- **Presupuesto de Costo-Producción:** Algunas veces esta información se incluye en el presupuesto de producción. Al comparar el costo de producción con el precio de venta, muestra si los márgenes de utilidad son adecuados.
- **Presupuesto de flujo de efectivo:** Es esencial en cualquier entidad. Debe ser preparado luego de que todas los demás presupuestos hayan sido completados. El presupuesto de flujo muestra los recibos anticipados y los gastos, la cantidad de capital de trabajo.
- **Presupuesto Maestro:** Este presupuesto incluye las principales actividades de la organización. Conjunta y coordina todas las actividades de los otros presupuestos y puede ser concebido como el "presupuesto de presupuestos".

Presupuestos Financieros: En estos presupuestos se incluyen los rubros y/o partidas que inciden en el balance. Hay dos tipos:

- **Presupuesto de Caja o Tesorería:** Tiene en cuenta las estimaciones previstas de fondos disponibles en caja, bancos y valores fáciles de realizar. Se puede llamar también presupuesto de caja o de flujo de fondos porque se utiliza para prever los recursos monetarios que la organización necesita para desarrollar sus operaciones. Se formula por cortos periodos mensual o trimestralmente.
- **Presupuesto de Capital o erogaciones capitalizables:** Es el que controla, básicamente todas las inversiones en activos fijos. Permite evaluar las diferentes alternativas de inversión y el monto de recursos financieros que se requieren para llevarlas a cabo.



Ø **Según el sector de la economía en el cual se utilizan:**

Presupuestos del Sector Público: Son los que involucran los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del Estado. Son el medio más efectivo de control del gasto público y en ellos se contemplan las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones.

Presupuestos del Sector Privado: Son los usados por las entidades privadas. Se conocen también como presupuestos empresariales. Buscan planificar todas las actividades de la organización.

1.5. Técnicas de presupuestación.

Ø **El presupuesto rígido:** El presupuesto rígido o fijo consiste en la preparación de un presupuesto para un determinado volumen de actividad estimado, no realizándose ningún tipo de ajuste cuando la actividad real difiere de la estimada. Suelen basarse inicialmente en ciertas situaciones definidas, las cuales se toman como punto de partida, y se comparan los resultados reales con los supuestos fijados previamente. La presupuestación fija es conveniente sólo si se puede estimar con un estrecho margen de oscilación, el volumen de actividad de la organización, y cuando los costes y gastos muestran un comportamiento fácilmente previsible.

Los presupuestos fijos resultan especialmente adecuados en aquellas entidades, o áreas de actividad, donde, aún cuando no se cumpla con exactitud el nivel de actividad estimado, las desviaciones no son significativas, o en aquellas en las que se sabe que aunque no se ha alcanzado el plan, sin embargo, se debía haber alcanzado y en consecuencia debe responsabilizarse, no de las desviaciones que puedan presentarse en función del nivel real, sino en función del nivel estimado (caso de que no sea el mercado el que ha provocado desviaciones en la producción, sino deficiencias técnicas).



Ø **El presupuesto flexible:** Un presupuesto flexible supone la elaboración de un conjunto de planes presupuestarios alternativos que se corresponden con los diferentes niveles de actividad previstos, conceptuados éstos como una serie de rangos alternativos de actividad, más que como determinados volúmenes de

producción. Este tipo de presupuesto parte de la premisa de que el comportamiento tanto de los costes fijos como de los variables depende, fundamentalmente, del rango de actividad, por lo que el volumen de presupuesto correspondiente a los niveles de actividad puede variar más, o en su caso menos, que proporcionalmente con dichos niveles.

El presupuesto flexible se basa en la diferencia fundamental del comportamiento de los costes en: fijos, variables, y mixtos. Dado que los costes fijos no suelen variar ante fluctuaciones en el nivel de actividad a corto plazo, puede considerarse que el presupuesto flexible consta realmente de dos partes: la primera es un presupuesto fijo compuesto tanto de costes fijos, como del componente fijo de los costes mixtos. La segunda parte es un presupuesto verdaderamente flexible ya que está integrado básicamente por costes variables.

Ø **El presupuesto por programas:** El presupuesto por programas es un sistema presupuestario integrado consistente en la proyección anual de los planes a medio plazo, acerca de los objetivos y líneas prioritarias de actuación de la organización, donde se ordenan el conjunto de actividades a desarrollar, los objetivos fijados para desarrollar dichas actividades, los recursos a utilizar en su ejecución, y los indicadores que permitan analizar o apreciar el grado de realización en su doble aspecto: físico y financiero, y los agentes encargados de llevarlos a buen término, es decir, los ejecutantes de los programas.

Su adopción supone la aceptación de unos elementos fundamentales, como los que se indican seguidamente:

- Los objetivos de gasto. Cada programa es la ordenación de medios de que disponen los centros gestores en orden a la consecución de sus objetivos.



- Los programas. Son combinaciones de medios identificables orientados al logro de un determinado objetivo a alcanzar por un centro de gestión.
- Los indicadores. Son elementos referidos a los objetivos de los programas presupuestarios que proporcionan informaciones cuantificables. Poseen carácter descriptivo y valorativo.
- Seguimiento, control y evaluación de los resultados de la gestión. En un sistema de Presupuesto por programas es imprescindible el establecimiento de algún tipo de control referido a la ejecución de los programas y sus resultados finales.

Cualquier técnica presupuestaria debe ayudar a la adopción de decisiones y el presupuesto por programas representa una base informativa que conjuga la teoría del sistema, con el análisis coste-beneficio, especificando los programas que deben emprenderse en base del cumplimiento máximo de los objetivos fijados, y el grado de alcance que se obtiene de los mismos.

Ø **El presupuesto base cero:** El presupuesto base cero consiste en un proceso mediante el cual la gerencia, al llevar a cabo el desarrollo del presupuesto anual, asigna los recursos a aquellas áreas de la entidad que generen un beneficio superior al coste en el que van a incurrir.

Esta técnica parte del supuesto que una determinada actividad puede ser eliminada, aún cuando esté desarrollándose desde mucho tiempo, si no justifica su beneficio; esto es, parte del principio de que toda actividad debe estar sometida al análisis coste-beneficio.

Esta herramienta obliga a justificar, mediante un análisis coste-beneficio, cualquier incremento de sus actividades, estableciendo un orden de prelación de



las actividades a acometer de acuerdo con el beneficio que reporten, y su importancia dentro del contexto global de la empresa.

Esta técnica no suele aplicarse como medio de presupuestación de los factores productivos, sino en las áreas de: finanzas, control, relaciones industriales, mercadotecnia, mantenimiento, control de calidad, investigación y desarrollo, etc.

Su instrumentación o aplicación comprende varias etapas, siendo la más relevante la de análisis de las unidades o paquetes de decisión, ya que de ésta dependen la mayor parte de los resultados para mejorar su efectividad.

El Presupuesto Base Cero resulta muy poco operativo porque exige que el director cada año empiece de cero, como si su actividad nunca hubiese existido y descubra una nueva forma de trabajo y que además la evalúe relacionando su costo con el beneficio.

En un auténtico presupuesto, las partidas del ejercicio anterior siempre se encuentran sujetas a modificaciones o a su eliminación, y deben ser cuidadosamente analizadas y evaluadas en orden a sus destinos.

Sin embargo, se debe destacar que el presupuesto común no implica que las erogaciones anteriores simplemente son ratificadas y a menudo incrementadas. Por el contrario, exige competencia para la revisión periódica de todo lo actuado y la evaluación de la gestión y de las actividades de cada responsable para la definición de las partidas que lo componen.

Ø **Presupuesto basado en Normas Unitarias de gastos** La norma es la célula de la planificación, a partir de ella se confecciona el presupuesto para los grupos normados. Las Normas Unitarias de Gastos (NUG) representan límites máximos de gastos por unidad de medida del nivel de actividad de cálculo, que han sido aprobadas para cada año. El objetivo esencial que persigue la aplicación de estas normas es mejorar el proceso de planificación presupuestaria, teniendo en cuenta que las cifras serán siempre más sólidas,



de esta forma se garantiza un mejor y más racional uso de los recursos materiales, laborales y financieros puestos a disposición por el estado.

1.6. Requisitos de la presupuestación.

Un presupuesto debe cumplir los siguientes requisitos:

Ø **Universalidad:** señala que un presupuesto deberá contener todos los ingresos y los gastos del ente o nivel al que se este aplicando.

Ø **Unidad:** expresa que los presupuestos de los diferentes sectores dentro de un mismo ente, deben estar perfectamente armonizados y compatibilizados entre si, de tal suerte que pueda presentarse un documento unitario que englobe la acción del conjunto.

Ø **Periodicidad:** señala que un presupuesto debe tener el período de tiempo bien definido, sea este un día, una semana un mes, un año, o varios años.

Ø **Previsión:** contenido en el concepto mismo de presupuesto, señala que este debe confeccionarse por anticipado.

Ø **Flexibilidad:** señala que un presupuesto debe ser confeccionado y aprobado de tal forma que permita incorporarse enmiendas, sin que por ello todo el sistema quede dañado.

Ø **Contenido programático:** está íntimamente vinculado a la concepción moderna del presupuesto, esto es, que este no represente una simple nómina de ingresos y gastos, sino que además, todo un plan de acción adecuadamente concebido.

Ø **Claridad:** Expresa que el presupuesto debe ser presentado en términos tales que no dejen margen alguno para dudas o interpretaciones personales.



Ø **Detalle o especificidad:** señala que un presupuesto debe contener un cierto grado de desagregamiento o desglose que permita, por un lado, que el responsable de su aplicación pueda visualizar rápidamente que les corresponde, y por otro lado, que permita formarse una idea clara de la naturaleza de las transacciones que se efectuaran”.

1.6.1 Ventajas y limitaciones de los presupuesto.

Al elaborar un presupuesto se puede obtener ventajas que bien aprovechadas pueden constituir herramientas para ser utilizadas racionalmente por las direcciones a todos los niveles para mejorar su gestión, dentro de ellas se señalan las siguientes:

- Ø La Dirección posee en todo momento un cuadro general de las operaciones y resultados pudiendo de esa manera prever las situaciones y tomar decisiones mas acertadas.
- Ø Se dispone de instrumento por el cual el trabajo de la empresa se desarrolla de acuerdo a un plan general coordinado.
- Ø Le posibilita la acción o adopción de medidas con suficiente anticipación permitiendo juzgar los acontecimientos con la perspectiva adecuada.
- Ø Ayuda al manejo financiero de la Entidad.
- Ø Sirve para medir el desempeño de los jefes responsables.
- Ø Hace participar en las tareas de programación y dirección a una mayor cantidad de responsables impulsándoles a actuar de manera eficaz en la corrección de planes que son suyos.
- Ø Facilita el control administrativo.
- Ø Es un reto constante presentado a la dirección de la entidad para ejercitar su creatividad y criterio profesional a fin de mejorar la situación de la misma.
- Ø Impone a los ejecutivos no solo responsabilidad operativa sino también responsabilidad financiera.
- Ø Obliga a mantener un archivo de datos históricos controlables.



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

Por otro lado, al pretender elaborar un buen presupuesto es posible enfrentar algunas limitaciones, entre las que señalan como fundamentales las siguientes:

- Ø Están basados en estimaciones.
- Ø Deben ser adaptados constantemente a los cambios de relevancia que surjan durante su elaboración y ejecución.
- Ø Su ejecución no es automática, se necesita que el elemento humano comprenda su importancia.
- Ø Es un instrumento que no debe tomar el lugar de la administración. Es una herramienta que sirve a la administración para que cumpla su cometido, y no para entrar en competencia con ella.

La presupuestación puede fracasar por diversas razones:

- Ø Cuando sólo se estudian las cifras convencionales y los cuadros demostrativos del momento sin tener en cuenta los antecedentes y las causas de los resultados.
- Ø Cuando no está definida claramente la responsabilidad administrativa de cada área de la organización y sus responsables no comprenden su papel en el logro de las metas.
- Ø Cuando no existe adecuada coordinación entre diversos niveles jerárquicos de la organización.
- Ø Cuando no hay buen nivel de comunicación y por lo tanto, se presentan resquemores que perturban e impiden el aporte de los colaboradores para el logro de las metas presupuestadas.
- Ø Cuando no existe un sistema contable que genere confianza y credibilidad.
- Ø Cuando no se siguen las políticas de la organización

1.7. Sistema de presupuesto en Cuba.

Cuba es, por definición de su Constitución, una República unitaria, su sistema de Gobierno está estructurado a partir de 1976 y en correspondencia con la división política – administrativa, por un Gobierno central, 14 Gobiernos



provinciales y 169 municipales. En consecuencia cada nivel de gobierno, dispone de un presupuesto, que constituye la base financiera para cumplir con su papel de máxima autoridad estatal en los límites del territorio

correspondiente. Ello da lugar a un Sistema de Presupuesto que está integrado por 200 presupuestos.

En el Sistema de presupuesto de Cuba está presente como principio la combinación de la dirección centralizada del sistema, con el reconocimiento y otorgamiento de facultades y derechos a los órganos locales del Poder Popular, de manera que se logre una mayor participación de los mismos en el proceso de elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos. En el caso de la Educación Superior la combinación del Organismo Central con las diferentes entidades adscriptas.

En las administraciones centrales se concentran la función normativa de todo el sistema, así como la necesaria maniobrabilidad para lograr la estabilidad y crecimiento macroeconómico, garantizar el respaldo financiero oportuno de tareas cruciales del desarrollo económico y la distribución de los recursos financieros que garanticen la equidad y el cumplimiento de los programas, con independencia del nivel de desarrollo con que cuenten los referidos territorios.

En las condiciones actuales de la economía cubana, adquiere gran relevancia la adecuada planificación y el oportuno y eficiente control de los gastos públicos, en correspondencia con la programación y ejecución presupuestaria, de forma que estas actividades se programen y ejecuten con total transparencia: oportuna, verás, racional y eficientemente, evitando despilfarros, desvíos y excesos que conspiran con la obtención de los niveles de satisfacción de las actividades socioculturales requeridas por la población.

Los principios fundamentales en que está basado el Presupuesto en Cuba son:

Ø **Integralidad:** Como expresión consolidada de las finanzas públicas del país, integradas en un sistema compuesto por un Presupuesto Central, un Presupuesto de la Seguridad Social, catorce presupuestos provinciales y el



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

presupuesto del Municipio Especial Isla de la Juventud. Los presupuestos provinciales se integran a su vez por catorce presupuestos de la provincia y 168 presupuestos municipales.

Ø **Unidad:** que se concreta en la combinación adecuada de la dirección centralizada con el reconocimiento de las facultades y derechos que tienen otorgados por la ley los órganos locales del Poder Popular, logrando su participación activa a todo lo largo del proceso, desde su elaboración hasta la liquidación de los presupuestos anuales.

Ø **Uniformidad:** En ella se incluyen los procedimientos de confección, presentación y aprobación a los diferentes niveles y eslabones del sistema presupuestario, hasta su presentación al Ministerio de Finanzas y Precios en las fechas previstas.

Una vez explicado los principios en que se basa el presupuesto en Cuba, se hace necesario definir el presupuesto del estado.

1.7.1. El Presupuesto del Estado.

El Presupuesto del Estado constituye el instrumento jurídico y político que se elabora y aprueba anualmente, en el que se plasman tanto los niveles máximos de gastos a ejecutar para el desarrollo de las actividades económicas, como las proyecciones del total de recursos financieros necesarios para acometer los programas y objetivos que conforman el Plan de la Economía para cada ejercicio, reviste una importancia capital la programación, registro, control y verificación de los gastos públicos, principalmente en las Etapas de Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto en las unidades presupuestadas, de su ejecución , registro, control y su verificación.

El Presupuesto cubano tiene como rasgo fundamental el respaldo financiero de la política social del Gobierno Revolucionario y del Partido Comunista de Cuba. Este no es un presupuesto que para evitar déficit fiscal recorte los gastos



sociales. De tal forma, lo que hay que respaldar en gasto social no está restringido necesariamente por el déficit.

El Presupuesto sólo está restringido por la disponibilidad de divisas que el país tenga en un momento para poder satisfacer las necesidades de nuestro sector sociocultural.

A diferencia de otras naciones, donde para lograr la estabilidad del déficit, o un equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, recortan gastos sociales, privatizan la seguridad social, o eliminan gastos en la educación pública, en Cuba el gasto social durante los últimos años ha ido creciendo a ritmos significativos, si se toma en cuenta el desarrollo económico del país.

No se ha dejado de pagar salarios, ni de incorporar al trabajo a los graduados, no se ha cerrado una escuela ni un círculo infantil, ningún anciano ha dejado de cobrar su pensión, o sea se han respetado los compromisos que se adquieren de año en año y todos los incrementos que se derivan de los programas que la Revolución está llevando a cabo.

Entre los principales lineamientos que cumple el Presupuesto del Estado en Cuba se pueden citar los siguientes:

ü Dar continuidad al proceso de consolidación de la política fiscal, trabajando para que el déficit presupuestario resulte lo más adecuado posible a las condiciones en las que se va a desempeñar la economía cubana.

ü Mantener la directiva de una política de gasto público que respalde los compromisos vinculados a conquistas sociales de nuestra Revolución, como el sostenimiento de la educación, la salud, el deporte y la cultura. Igualmente se da prioridad a los crecimientos en el gasto asociados a la aplicación de medidas salariales y programas de empleo, así como a los programas socioculturales dirigidos al mejoramiento del bienestar de la población y al crecimiento de su cultura general integral.



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

ü Respalda también los gastos de inversiones que generan los programas y obras sociales, las de infraestructuras, y la construcción de viviendas. Mientras, en las empresas las inversiones que se aprueben, como en años

anteriores, se financiarán con los recursos descentralizados de estas, y los créditos bancarios.

ü En relación con los ingresos, el Presupuesto potenciará los que se deriven de aumentar el nivel de eficiencia económica y la productividad del trabajo.

El Presupuesto del Estado cubano es discutido y aprobado anualmente por el parlamento cubano, en su sesión de finales de año y rige desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

El proceso de elaboración comienza en los meses de febrero y junio con la emisión por parte del Consejo de Ministros, de las directivas y prioridades fundamentales, a partir de las cuales el Ministerio de Finanzas y Precios confecciona directivas específicas que tengan en cuenta las características de cada sector, rama, actividad o territorio.

Sobre la base de las referidas directivas, los entes vinculados al Presupuesto Central como es el caso del Ministerio de Educación Superior y los Presupuestos Provinciales y Municipales, elaboran los anteproyectos y los presentan en el mes de octubre en su segunda versión al Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), momento en el que se inicia un proceso de análisis, evaluación y negociación de la cifras para su posterior presentación al Comité Ejecutivo Consejo de Ministros (CECM).

El CECM, luego del análisis, presenta el proyecto a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), la que sanciona el mismo por los siguientes ítems.



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

1. El Presupuesto del Estado, por el total de recursos financieros y gastos y dentro de ellos por sus principales fuentes y destinos y en su apertura por corrientes y de capital.
2. El Presupuesto Central, dividido en corrientes y de capital y consignando las principales fuentes de recursos financieros, la suma total de los gastos y el desglose de su destino.
3. El Presupuesto de la Seguridad Social por el importe total de sus recursos financieros y gastos.
4. Los por cientos de participación de los presupuestos provinciales en los ingresos del Presupuesto central.
5. Las transferencias directas a otorgar a los presupuestos provinciales, con cargo al Presupuesto Central.

A partir de la aprobación del Presupuesto del Estado, el Ministerio de Finanzas y Precios notifica a los organismos vinculados sus cifras y asigna los créditos presupuestarios periódicamente

Durante el proceso de ejecución, se pueden producir ajustes y modificaciones, que los diferentes órganos y organismos realizarán siempre que no afecten los límites aprobados en las notificaciones. Por lo general el Ministerio de Educación Superior realiza dos modificaciones al año.

El Ministerio de Finanzas y Precios, está facultado para realizar modificaciones, siempre que estas no afecten el balance de ingresos y gastos, es decir, no modifiquen el Déficit Fiscal aprobado por el Parlamento.

Periódicamente los órganos y organismos están obligados a remitir información de la ejecución del Presupuesto, que posibilita la evaluación de su cumplimiento, al concluir el ejercicio fiscal deben presentar la liquidación, que sirve de base para la rendición de cuentas que eleva el Ministerio de Finanzas y Precios al Gobierno y a la Asamblea Nacional.

El presupuesto Nacional es un instrumento de planificación a corto plazo (para un año) tiene entre sus fines y objetivos aprobar los lineamientos de la política en la asignación de recursos financieros, los mismos que rigen la



administración económica y financiera en forma anual de los diversos organismos del Estado.

No se trata necesariamente, como en otros países, de incrementar las tasas de los impuestos, sino de tratar de que todo el mundo aporte, que no se eluda ni evada el fisco, y se logre ampliar la base imponible, a partir del desarrollo de la actividad económica y del control de la administración tributaria sobre los contribuyentes.

En las condiciones actuales, en que se tiene que seguir garantizando la política social, en que la economía mundial está en crisis y está afectando la economía cubana, en que se recrudece el bloqueo, lo cual afecta el desempeño económico de las entidades cubanas, al encarecer los costes y disminuir su eficiencia, si el déficit tiene que crecer, políticamente no se titubeará en que lo haga. En ello radica la fortaleza como Presupuesto garante de la redistribución más justa y equitativa posible en un Estado socialista.

1.7.2. Etapas del proceso presupuestario en Cuba.

El proceso de elaboración del Presupuesto del Estado en Cuba se inicia con la emisión de la Directivas Generales por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros a partir de los escenarios económicos y presupuestarios diseñados para el ejercicio fiscal que se planifica.

Las Directivas Generales del gobierno para la elaboración de los presupuestos anuales enmarcan los principales indicadores de ingresos, gastos y resultado para el país en su conjunto; a partir de las cuales, el Ministerio de Finanzas y Precios emite Directivas Específicas, donde con un mayor nivel de detalle se enmarca otro conjunto de indicadores que aseguren, una vez concluido el proceso, cumplir con el entorno general indicado por el gobierno.

Ambos documentos presupuestarios tiene carácter directivo y constituyen el punto de partida para que los órganos del Estado, organizaciones, asociaciones y otras entidades vinculadas confeccionen sus propuestas de



anteproyecto, dentro de marcos financieros objetivos, que impulsen al ahorro y a la eficiencia económica en el uso de los recursos asignados.

Las propuestas de Anteproyectos se confeccionan con la metodología general establecida, garantizando así el principio de uniformidad y luego los organismos utilizan una metodología específica para el cumplimiento de sus objetivos y las indicaciones del organismo rector de la actividad presupuestaria. En ella se incluyen los procedimientos de confección, presentación y aprobación a los diferentes niveles y eslabones del sistema presupuestario, hasta su presentación al Ministerio de Finanzas y Precios en las fechas previstas.

Este proceso termina con la presentación al Ministerio de Finanzas y Precios por parte de los Organismos, Organizaciones y Asociaciones, posteriormente se procede a elaborar el anteproyecto del presupuesto Central y se realiza la entrega al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM) la propuesta para su evaluación análisis y presentación a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) que debe aprobar el presupuesto anual como Ley, en segunda sesión ordinaria de cada año (Diciembre).

En Cuba se aprueba en la Ley del Presupuesto del Estado, con carácter directivo las siguientes secciones:

- El Déficit Fiscal para el año.
- El Déficit del Presupuesto Central.
- La subvención del Presupuesto Central a los presupuestos locales y de la Seguridad Social.
- Los subsidios por pérdidas a empresas estatales, que por situaciones específicas deben seguir operando bajo condiciones de rentabilidad.

A partir de la aprobación del Presupuesto del Estado, el Ministerio de Finanzas y Precios notifica a los organismos vinculados sus cifras y asigna los créditos presupuestarios periódicamente. Luego de haber llegado al MES la notificación,



este desagrega y le realiza la notificación correspondiente a los Centros de la Educación Superior (CES).

1.7.3 Entidades relacionadas al Presupuesto:

Las entidades relacionadas al Presupuesto, son todas aquellas que emplean recursos presupuestarios en su funcionamiento, tales como:

Ø Los **Órganos del Estado**: Asamblea Nacional del Poder Popular, Consejo de Estado, Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, Fiscalía General de la República, Tribunal Supremo, Aduana General de la República, Ministerios, Institutos, Órganos provinciales y municipales del Poder Popular.

Ø Las **Unidades Presupuestadas** que constituyen la base de confección del Presupuesto y la forma organizativa de todas aquellas actividades cuyo objeto social es la prestación de servicios sociales y donde el resultado de su gestión económico-financiera no se mide por la obtención de un determinado nivel de rentabilidad, sino por la eficacia y eficiencia del gasto público. Dentro de ellas clasifican:

1. Las **unidades presupuestadas** conocidas como “puras”, cuyos gastos se financian totalmente por el Presupuesto y cuyos ingresos en moneda nacional se aportan íntegramente al Presupuesto.

2. Las **unidades inversionistas** que darán origen a una unidad presupuestada.

3. Las **unidades y actividades presupuestadas con tratamiento diferenciado**, para las que se establecen excepcionalmente tratamientos específicos mediante resoluciones expresas del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP). En el caso del Ministerio de Educación Superior (MES) actualmente no existe ninguna Entidad con tratamiento diferenciado a diferencia de 5 años atrás, las cuales todas las Entidades de la Ciencia y la Innovación Tecnológica presentaban esta modalidad.



Ø **Organizaciones y asociaciones** que requieren determinado nivel de subvención presupuestaria para cubrir la totalidad de sus gastos corrientes, asignación específica para respaldar determinado concepto de gastos y gastos de capital para el financiamiento de sus inversiones.

Ø **Empresas** que reciben transferencias presupuestarias corrientes o de capital de acuerdo a la legislación financiera vigente para cada ejercicio fiscal.

1.8. Control presupuestario.

La presupuestación y el control son por tanto procesos complementarios dado que la presupuestación define objetivos previstos, los cuales tienen valor cuando exista un plan que facilite su consecución (medios), mientras que la característica definitoria del control presupuestario es la comparación entre la programación y la ejecución, debiéndose realizar de forma metódica y regular.

El eje fundamental del control presupuestario se centra en la información necesaria acerca del nivel deseado de rendimiento, el nivel real y la desviación. Además es necesaria la **acción** para poner en marcha los planes y modificar las actividades futuras. El control presupuestario, por tanto, va mucho más allá de la mera localización de una variación.

La implantación de un mecanismo de control a través del presupuesto supone comparar los resultados con los correspondientes programas, y si no coinciden deberán analizarse las causas de tales diferencias. En este contexto, pues, para ejercer un control eficaz deben realizarse las siguientes consideraciones:

- Todo lo que ha sido objeto de una programación debe ser objeto de control.
- Toda desviación entre programas y ejecución del presupuesto tiene un motivo que hay que analizar y que puede deberse a un fallo en la programación, un defecto en la ejecución o a ambas razones.



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

- Toda desviación debe ser asignada a un responsable concreto, lo que requerirá llevar a cabo un análisis minucioso de dicha desviación.
- Las desviaciones pueden exigir medidas de corrección; es decir, el fin último del control presupuestario no es transmitir temor a los directivos, sino hacerles ver las deficiencias que se han producido y sugerirles las acciones correctoras a emprender.

En tal sentido el Ministerio de Finanzas y Precios establece de carácter obligatorio para todos los titulares de presupuesto notificado a todos los niveles programar para cada mes del ejercicio fiscal el presupuesto aprobado para el año, atendiendo a la forma en que ha proyectado ejecutar mensualmente sus gastos e ingresos y desglosado por los indicadores que se solicitan.

La programación mensual se actualiza mensualmente, incorporando el real del último mes ejecutado y reprogramando para los meses que restan el presupuesto aprobado que se mantiene sin ejecutar. De igual forma, la programación mensual se actualiza cada vez que el titular del presupuesto aprobado recibe una autorización de modificación presupuestaria que incremente o reduzca su presupuesto aprobado.

Las direcciones provinciales de Finanzas y Precios emplean la programación mensual para programar los gastos vinculados a los pagos del Presupuesto Central que realizan en sus territorios como función delegada. También en este caso se reprograma mensualmente con el real del último mes ejecutado y se incorporan a la programación las modificaciones de presupuesto recibidas del Ministerio de Finanzas y Precios.

La programación mensual constituye la base para la programación mensual de pagos, por lo que cada actualización debe ser entregada a las áreas de Tesorería para que, en correspondencia, se actualice la programación mensual de los pagos. Este desglose mensual debe realizarse en concordancia con la ejecución histórica de los gastos presupuestarios devengados e ingresos percibidos, y nunca automáticamente de manera lineal.



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010
del CUSS

Mensualmente, a partir del registro contable de los gastos, se evaluará el comportamiento de la ejecución y su comparación con lo programado para el periodo. Al concluir cada ejercicio fiscal (31 de Diciembre) se realiza el cierre de las cuentas y la liquidación del presupuesto como parte del proceso de ejecución.

La liquidación, es considerada como un proceso de rendición de cuentas, es realizada desde la unidad gestora quien la presenta a su nivel superior y estos, a su vez, revisan, analizan, consolidan y presentan al Ministerio de Finanzas y Precios. Este proceso se realiza al principio del año siguiente del ejercicio fiscal.

El Ministerio de Finanzas y Precios es el encargado de conciliar, evaluar y validar la información que presentará al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM) para su aprobación, en primer lugar y posteriormente a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP). El control debe realizarse desde el mismo instante en que comienza ejecutarse el presupuesto, por lo que podemos afirmar que las fases de ejecución y de control mantienen una estrecha relación. Por lo tanto en Cuba el papel determinante esta reservado a los administradores de la unidad gestora.

En este capítulo se ha considerado el presupuesto como herramienta de dirección para el control y manejo eficiente de los recursos materiales, financieros y humanos. Profundizándose en el Presupuesto del Estado Cubano como instrumento jurídico y político donde se crean los niveles máximos de gastos a ejecutar para el desarrollo de las actividades económicas y tiene como aspecto fundamental el respaldo financiero de la política social del Gobierno Revolucionario y del Partido Comunista de Cuba (PCC).



CAPÍTULO II

TÉCNICAS BASADAS EN LAS NORMAS UNITARIAS DE GASTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO 2010 DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANCTI SPIRITUS (CUSS).

En el marco de las acciones de trabajo que viene realizando el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) como órgano rector del proceso presupuestario del país, para continuar avanzando en el control del gasto público, ocupan un lugar fundamental aquellas que estén asociadas al fortalecimiento de las Normas Unitarias de Gastos (NUG) como elemento básico en la etapa de planificación.

En los últimos años, se ha venido avanzando en retomar la norma unitaria como punto de partida para la presupuestación de los actuales grupos normados (Alimentación, Materiales de enseñanza y Medicamentos y materiales afines), por lo que este organismo (MFP) se propone consolidar definitivamente su empleo, en tanto se sigue creando nuevas condiciones para normar nuevas actividades a partir de la elaboración del presupuesto 2010.

A tales efectos se hace necesario trabajar en el cálculo de la Norma Unitaria de Gasto para el Centro Universitario de Sancti Spiritus proponiéndose llegar al valor más acertado de ser posible, para lograr una correcta aplicación en el anteproyecto 2010 en el Inciso de Bienes y Servicios, no así para Gastos de Personal y Transferencias Corrientes.

Es por ello que en este capítulo se procede a elaborar un diagnóstico por grupos presupuestarios con base al cierre del período fiscal de mayor ejecución



en este caso 2007 y los niveles de actividad reales con vistas a lograr las alternativas más factibles que caracterice la situación de este CES.

2.1 Caracterización del CUSS.

El Centro Universitario de Sancti Spiritus (CUSS) se constituye en el año 2003 a partir de la Sede Universitaria existente y que era dependiente de la Universidad Central de las Villas Marta Abreu (UCLV) desde 1994. En su inicio contaba con las carreras de Contabilidad y Finanzas, Agronomía, Cultura Física y la culminación de estudios de los espirituanos matriculados en la UCLV en carreras como Derecho, Medicina Veterinaria, Agronomía, las matrículas anuales eran inferiores a los 600 estudiantes. Hoy se asumen quince carreras en las cuatro modalidades existentes con una matrícula superior a los 5900 estudiantes distribuidos en los ocho municipios de la provincia, en áreas del conocimiento tales como: las Ciencias Sociales, la Tecnología, las Ciencias Agropecuarias, el Derecho y la Economía en sus diversas modalidades.

El Centro Universitario crece y se desarrolla a ritmo acelerado y como parte de las transformaciones que tienen lugar en el país y en la provincia de Sancti Spiritus, en la que se producen importantes cambios en los indicadores socio-económicos de sus municipios. Esto ha propiciado el inicio de un importante número de carreras necesarias para el territorio y el incremento en cerca de diez veces con respecto a la matrícula existente hace seis años. Lo anterior ha influido en las concepciones y la práctica de la gestión universitaria y apunta a la necesaria transformación del actual Centro en una Universidad, dada la complejidad, nivel y alcance de su labor académica y científica, así como del proceso de universalización de la enseñanza en la educación superior.

MISIÓN:

El Centro Universitario de Sancti Spiritus “José Martí Pérez”, como Universidad Territorial Universalizada Sustentable forma de manera continua en la sociedad



profesionales integrales, revolucionarios, comprometidos con la solución trascendente de las necesidades del territorio y la nación en el desarrollo y producción científica, tecnológica, artística, fieles a las tradiciones e historia y con voluntad de innovación; en el logro de una calidad para todos que se gesten desde la formación contextualizada y una gestión compartida.

VISIÓN:

- Se consolida su comunidad universitaria como fiel exponente de los principios revolucionarios, los valores patrios y el socialismo. El claustro está altamente comprometido con la Revolución, en correspondencia con los valores de la organización.
- Se alcanzan niveles cualitativamente superiores en la formación integral de los estudiantes, aumentando el número de carreras en todos los tipos de curso, comprobable a través del sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias que posee el Ministerio de Educación Superior.
- La interdisciplinariedad y la consolidación del trabajo por proyectos tanto nacionales como internacionales, permite el financiamiento de nuestros principales grupos científicos y con ello se logra potenciar la generación de conocimientos y tecnologías. Se han mejorado las estructuras y métodos de dirección y comercialización de los productos científicos.
- El liderazgo participativo caracteriza el estilo de dirección de sus cuadros. Se incrementa de manera gradual y favorable en el claustro el por ciento de doctores y los que poseen categoría principal.
- Se satisfacen las necesidades de la universalización a partir de la consolidación de las ocho Sedes Universitarias Municipales (SUM), las que cuentan con un claustro preparado y una cultura organizacional que se refleja en la calidad de la formación.
- Se alcanza un mayor protagonismo en la informatización del territorio y se generaliza la de los procesos universitarios, con énfasis en la virtualización del aprendizaje y la investigación.



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

- La consolidación de la Gestión Económico Financiera de la organización, permite incrementar los niveles de aseguramiento material y financiero, su eficiencia, eficaz uso y control.
- Las actividades de postgrado, de preparación y superación satisfacen las necesidades de formación continua de los profesionales y cuadros del territorio con la calidad que demanda el desarrollo económico, social y cultural de la provincia y del país.
- La infraestructura responde al desarrollo de los procesos sustantivos del Centro Universitario con acciones concretas y con una red que asegura el empleo de las tecnologías de la información científica.
- Se amplía la efectividad de la colaboración internacional expresado en la contribución al desarrollo, la captación de recursos y el internacionalismo.
- La prevención y el control hacia cualquier tipo de manifestación de corrupción, ilegalidad, fraude, delito o vicio, forman parte de la cultura organizacional. No hay uso indebido de drogas.

2.1.1 Situación actual del CUSS.

Actualmente el centro cuenta con un claustro de 422 Profesores; 2090 Profesores a tiempo parcial, 27 Doctores en Ciencias , 140 Master en Ciencias y 311 trabajadores de apoyo y servicios. De sus aulas han egresado más de 1400 profesionales, de ellos ha graduado 5 estudiantes extranjeros. Hoy existen también en sus aulas 1442 profesionales del territorio recibiendo educación postgraduada en todas las modalidades existentes.

En el Centro se desarrollan diferentes tipos de cursos en el pregrado, distribuidos en varias carreras con una matrícula de 13 264 estudiantes y en todas las modalidades de cursos que existen en La Educación Superior Cubana. La matrícula por modalidades esta distribuida en: Curso Regular Diurno (CRD) 501 estudiantes, en Continuidad de Estudio (CE) un total de 6825, en el curso por Estudio a Distancia (EAD) 4795, en el Regular para Trabajadores (CRPT) 1062 y en el de Estudio Formadores Trabajadores Sociales (EFTS) un total de 81 estudiantes y en los Proyectos de la Revolución existen 6493.



En los Proyectos de la Revolución ese total esta distribuido en: Trabajadores Sociales: 1550, Curso Superación Integral para Jóvenes (CSIJ): 1474, Instructores de Arte: 197, Tarea Álvaro Reinoso: 1026, Cuadros: 591, Maestros Emergente: 1 Todas ellas con presencia en los ochos municipio de las provincia.

⇒ **La estructura actual es como sigue:**

Ø **Facultad de Contabilidad y Finanzas:**

La Facultad de Contabilidad y Finanzas, altamente comprometida con la Revolución Socialista y su desarrollo socioeconómico, constituyen un espacio para la reflexión y la formación integral de profesionales en la carrera de Contabilidad y Finanzas, la preparación y superación de los cuadros y la creación y transformación de conocimientos científicos tecnológicos con énfasis en las Ciencias Empresariales.

Promueve la presencia activa y la cooperación con otras instituciones nacionales e internacionales para dar respuestas a las necesidades de la sociedad cubana con énfasis en el territorio y en correspondencia con la política del PCC y los programas de la Revolución.

Ø **Facultad Agropecuaria de Montaña del Escambray:**

La Facultad Agropecuaria de Montaña del Escambray (FAME) se propone contribuir al desarrollo sostenible de las zonas montañosas de la Región Central del

País, a través de la formación integral de los Ingenieros Agrónomos que necesitan sus unidades de producción.

La investigación científica e introducción de resultados científicos-técnicos en sus procesos productivos y de la superación postgraduada y académica de los profesionales que ejercen en la región, además de constituir una unidad de interfases y vinculación de la universidad con la montaña, la comunidad y el



entorno ecológico, constituye la vanguardia de una extensión universitaria integral.

Ø **Facultad de Ingeniería:**

La Facultad de Ingeniería forma revolucionarios integrales en las carreras de Ingeniería, Informática y Electromecánica, superándolos de maneras continua y sistemática. Presta servicios académicos en Matemática e informática al resto del centro. Desarrolla investigaciones científicas en las ramas de Informática, Energía y Medio Ambiente, diversificación azucarera y Matemáticas aplicadas.

Cuenta con un claustro integralmente preparado, una eficiente política de captación y formación de recursos humanos así como una adecuada infraestructura y recursos materiales y financieros para dar respuesta a las necesidades del país, con énfasis en el territorio, en correspondencia con la política del Partido y los programas de la Revolución.

Ø **Departamento de Marxismo-Leninismo:**

El departamento de Marxismo-Leninismo tiene entre sus actividades fundamentales participar en la formación integral de los profesionales que cursan estudios en nuestra institución, en las modalidades de Curso Regular Diurno, Curso Regular para Trabajadores, Continuidad de Estudios y Educación a Distancia Asistida, contribuir a la preparación y superación de cuadros y sus reservas en el territorio, el postgrado con perfiles afines a nuestras áreas de estudios, la investigación científica, la extensión universitaria, la superación política del claustro, la informatización, la investigación, la captación de recursos y las relaciones internacionales. Con el énfasis en la formación político ideológico de los estudiantes y trabajadores.

Ø **Departamento de Ciencias Agropecuarias:**

La misión del Departamento Agropecuario es formar profesionales Agropecuarios integrales y revolucionarios identificados con la historia y las mejores tradiciones de la nación cubana, superándolos de manera continua, contando para ello con un claustro integralmente preparado y un adecuado aseguramiento material financiero, que permite desarrollar y promover la ciencia, la cultura y la innovación tecnológica, con la finalidad de dar respuesta



a las necesidades de la sociedad cubana con énfasis en el territorio y en correspondencia con la política del PCC y los programas de la Revolución.

Todas las dependencias del CUSS ofertan un variado programa de Educación Postgraduada a través de Diplomados, Maestrías y Cursos a profesionales cubanos y entrante que deseen. Además de Doctorados Curriculares en coordinación con otras Universidades.

Este desarrollo deseado genera un nivel de actividad económica-financiera que requiere de un personal y de herramientas que permitan llevar a cabo un trabajo de forma eficiente y eficaz.

2.1.2 Caracterización del Área Económica.

En el transcurso de los 30 años que tiene el CUSS hoy, y partiendo del desarrollo alcanzado en la docencia, las exigencias fueron aumentando para el área económica, quien en sus inicios contaba con una persona encargada de controlar las operaciones económicas y era un Centro de Pago de la Universidad Central de las Villas (UCLV).

Cuando se constituye la Sede Universitaria, solo se procesaban los documentos primarios y se llegaba al comprobante de operaciones, luego toda esa información se entregaba a la Dirección de Contabilidad de la UCLV para completar así las informaciones económicas en la UCLV y para formar parte de sus Estados Financieros de esta institución.

El desarrollo y aumento de la actividad docente, de la matrícula y de la infraestructura general necesaria para dar respuestas a las exigencias, propician que a finales del año 2002 se independiza económicamente de la UCLV, lográndose obtener por primera vez, al cierre de este año, los Estados Financieros del CUSS.

Esta separación proporcionó al Área Económica ventajas y desventajas, entre las que se puede señalar:

Ventajas: Establecimiento de nuevas estrategias de trabajo, cambios en la estructura organizativa, incremento en la plantilla, mantener contacto directo con la Dirección Económica del MES y otras entidades y organismos del territorio, así como intercambios de experiencia con otros Centros de Educación Superior del País. Propicio también desarrollo, logrando que la entidad en el año 2003 se convirtiera en Centro Universitario de Sancti Spiritus.



Favoreció en la aplicación de soluciones correspondientes al Nuevo Modelo de Gestión Económico Financiero.

Desventajas: Improvisación como Entidad Económica por no contar con una plantilla que respondiera a las exigencias, por la escasa preparación, falta de asesoramiento técnico-profesional, falta de conocimiento total de la disciplina

informativa del área que como entidad económica debía rendir, pero también la falta de cuadro preparados en la actividad del Sistema de Educación Superior.

Hoy la plantilla se encuentra cubierta al 95%, contando con un total de 18 trabajadores en el área, de 19 plazas. La preparación del personal es de 4 licenciados y 14 es técnico medio, de ellos 13 cursan carreras universitarias en la modalidad Curso Regular para Trabajadores (CRPT) , 10 cursan la Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, ,2 la Licenciatura en Socio Culturales, 1 en Derecho y 1 la maestría en Ingeniería Informática ,todos en el propio Centro.

El área cuenta con una estructura adecuada que responde a las exigencias actuales. Su misión es registrar, clasificar, resumir y analizar la información contable para que la dirección tome decisiones efectivas que contribuyan al incremento de la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

Cada uno de los trabajadores cuenta con un diseño de su puesto de trabajo han recibido superación para enfrentarlo adecuadamente e indistintamente reciben cursos y diplomados.

2.2. Diagnóstico generalizado de los Presupuestos base cero y por programas utilizados en el Anteproyecto 2009.

1. Presupuesto en Base Cero:

Relacionado con el concepto de costeo de actividades, han surgido los presupuestos base cero. Conforme a esta técnica, cada presupuesto se construye sobre la premisa de que cada actividad considerada en el presupuesto debe estar plenamente justificada, y de esta manera se adecua con el presupuesto por programa aplicado en el Anteproyecto del Presupuesto 2009.



El presupuesto base cero consiste en identificar y evaluar detalladamente todas las actividades, alternativas y costos necesarios para realizar los planes.

De estas definiciones se puede deducir que la filosofía del sistema es sencilla; se trata de fijar objetivos para cada nuevo período, presentar alternativas para alcanzar esos objetivos y seleccionar la de menor costo y de mayores beneficios.

Con la aplicación de este tipo de presupuesto se diseñó la proyección para la Ciencia y la Técnica y los modelos elaborados para el Presupuesto por Programa al tener en cuenta las tres actividades aprobadas de manera internacional para la Educación Superior como fundamentales: Docencia, Investigación y Extensión Universitaria. De la cual se derivan otras actividades por diferentes programas.

Diferencias con el sistema tradicional:

Entre el presupuesto base cero y el presupuesto tradicional pueden establecerse las siguientes diferencias básicas.

TRADICIONAL

- 1-Se inicia con un importe monetario ya existente.
- 2-Cuantifica definiendo los rubros y partidas presupuestarias que se deben gastar en el próximo período.
- 3-Evalúa la relación costo-beneficio de nuevas actividades solamente.
- 4-No examina alternativas óptimas ante cierta situación.

BASE CERO

- 1-Se inicia con el importe monetario en cero.
- 2-Cuantifica haciendo un diagnóstico, definiendo una misión y objetivos, los cuales posteriormente se cuantificarán, según las mejores alternativas.
- 3-Evalúa la relación costo-beneficio en todas las actividades.
- 4-Analiza y evalúa diferentes Alternativas con el objeto de escoger la mejor.

Hay que destacar que el presupuesto tradicional esta desapareciendo, entre



otros elementos por el carácter incrementalista que ha tenido.

2. Presupuesto Por programas

En la elaboración de este tipo de presupuesto se requiere del uso de una clave presupuestaria, a fin de ordenar e identificar fácilmente un programa de otro, sin necesidad de recurrir a la lectura del nombre de éste; ejemplo:

Programa: Docencia.

Subprograma

En este apartado se hace una subdivisión de aquellos programas que por su amplitud requieren de varias etapas para poder ser realizadas. Ejemplo:

(1) Transporte.

(2) Alimentación.

Aquí se representa el conjunto de acciones concretas que la Universidad, Centro Universitario, Entidad de la Ciencia y la Innovación Tecnológica, Escuela Formadora de Trabajadores Sociales u otra Unidad Presupuestada perteneciente a la Educación Superior ejecuta dentro de un programa, para cumplir con los objetivos del mismo.

El cumplimiento de los objetivos se realiza de manera gradual a través de metas. Las metas nos dan el resultado parcial que sirve de base para poder continuar con las actividades previstas en el programa.

Se logró diagnosticar con la aplicación de estas técnicas presupuestarias en el CUSS:

Avances:

- El presupuesto por Programas logró acercarse a la proyección de todas las actividades fundamentales y de apoyo que realiza una universidad.



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

- Permitted differentiating and visualizing in an independent manner aspects that until then had not been achieved as they are the Expenses for Science and Technology.
- In the activity Docencia managed to identify in a particular and direct manner the Expenses reaching the exact quantity of workers, by type of activity or sea Docentes, no docentes, técnicos, administrativos, dirigentes, among others.
- Permits that the expense be closer to reality.
- Increment the participation of the different levels of the organization.
- Facilitate the coparticipation and [integración](#) of the different areas.
- Among other elements it is highlighted the conception comprehensible, that leads to a consensus and the support of the annual budget

Limitaciones:

- It is still insufficient the projection for science and technology as it did not manage to identify the names of the projects and by areas.
- It was not managed to identify the activities of the university extension by faculties.
- They must be adapted constantly to the changes of importance that arise.
- It is an instrument that must not take the place of the [administración](#). It is a tool that serves the administration so that it fulfills its duty, and not to enter in [competencia](#) with it.
- It still remains to separate processes that act in various programs but that compete only to one.
- It still lacks interrelation in the process of the base by part of the area involved in the program to be elaborated with the economic direction.

2.3 Procedimiento para la elaboración del anteproyecto aplicando las técnicas de normas unitarias de gastos.

A diferencia de otros periodos fiscales, la planificación para el 2010 de las Normas Unitarias de Gastos se realará para todo el Inciso de Gastos de Bienes



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

y Servicios que en su comportamiento infiere el aumento o disminución del nivel de actividad.

Para ello es necesario contar con un año base para la determinación del cierre de la ejecución presupuestaria, el período más significativo en el última década ha sido el 2007, es por ello que será la base a tomar.

Otro elemento a tener es el cálculo de la matrícula promedio equivalente (MPE), y para ello es necesario contar con la matrícula para el curso 2009-2010, y el estimado 2010-2011, de los Curso Regulares Diurnos, Curso Regulares para Trabajadores, Educación a distancia y Continuidad de Estudio.

Para obtener el gasto unitario, se divide el gasto total real del último ejercicio fiscal liquidado entre el nivel de actividad real de ese propio ejercicio.

Para trabajar las normas unitarias de gastos en el proceso de planificación, es necesario tener presente los grupos normados establecidos para cada rama y las fórmulas asociadas en cada uno para la determinación del nivel de actividad y el gasto unitario.

El CUSS clasifica en la Rama 1102 Educación Superior, y en la Rama 1001 Investigaciones Científico Tecnológicas.

En la Rama 1102 Educación Superior, el Clasificador de Grupos Presupuestarios vigente determina como grupos normados los siguientes:

- 110109 Escuelas de Trabajadores Sociales
- 110201 Ciencias Socioeconómicas e Ingenieras
- 110202 Becarios Extranjeros
- 110206 Cultura Física

Los Grupos Presupuestarios Normados son aquellos establecidos en la legislación presupuestaria vigente y que tienen restricciones presupuestarias a partir de los niveles de actividad que se aprueben ejecutar

En tal sentido se explica el contenido de los grupos normados en el CUSS:

110201.- Ciencias Socioeconómicas e Ingenieras: Gastos Corrientes y de Capital devengados en la enseñanza de pregrado y postgrado universitarias para las carreras de ciencias técnicas, agropecuarias, económicas, naturales,



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

exactas, sociales y humanitarias. Al igual que Becarios Extranjeros es la Facultad de Español para Estudiantes Chinos (FEECH), así como otra escuela vinculada al Ministerio de Educación Superior con becarios extranjeros en su totalidad.

110206.- Cultura Física: Gastos corrientes y de capital devengados en la enseñanza universitaria de pregrado y postgrado para las carreras de Cultura Física.

Los gastos presupuestarios se ordenan y clasifican por Incisos, Epígrafes y Partidas. Los Incisos Resumen los diferentes conceptos primarios de gastos y transferencias presupuestarias mediante diez agrupaciones básicas que aseguran información sobre:

- 1- Gastos de Personal.
- 2- Gastos de Bienes y Servicios.
- 3-Transferencias Corrientes a entidades del sector público.
- 4-Transferencias Corrientes a entidades no pertenecientes al sector público.
- 5- Otras Transferencias Corrientes
- 6- Tarifa de Servicios Socio culturales.
- 7- Gastos de Capital.
- 8- Transferencias del capital a empresas del sector público.
- 9-Transferencias del capital a entidades no pertenecientes del sector público e Inversiones
- 10- Gastos Financieros.

Los Epígrafes constituyen una agrupación genérica de partidas dentro del mismo Inciso y las partidas representan los conceptos de gastos.

Los Incisos que figuran y proceden en el Anteproyecto del CUSS para el año 2010 son los siguientes:

- Inciso I Gastos de Personal.
- Inciso II Gastos de Bienes y Servicios.
- Inciso V Transferencias Corrientes
- Inciso VII Capital



Inciso 1 Gastos de Personal: se proyectan gastos de la fuerza de trabajo en los epígrafes que lo componen tales como:

- Epígrafe 01.01 Retribuciones Salariales se analiza la Plantilla que se prevé tener cubierta tanto docente como no docente y el Salario Medio por Trabajador, Cambios de Categorías Docentes, el Promedio de Trabajadores. Además de cambios en el mismo, como las medidas salariales a aplicar en el 2010. La que de ser así se considera para conocerse su impacto en el Presupuesto.

Este Epígrafe incluye las partidas: 01.01.01 Salario y 01.01.02 Vacaciones, se calcula esta última considerando el 0.09 % del salario proyectado.

Para el cálculo del promedio de trabajadores se utiliza la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Físico Dic.31} + \text{Incorp Físico Enero} + \text{Físico Enero 31} + \dots + \text{Físico Nov 30} + \text{Incorp Físico Dic} + \text{Físico Dic 31}}{12}$$

- El Salario Promedio por Trabajadores se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Salario Medio} = \frac{\text{Total del salario}}{\text{Promedio de Trabajadores.}}$$

- El salario Medio Mensual se determina como sigue:

$$\text{Salario Medio Mensual} = \frac{\text{Retribuciones Salariales/Promedio de Trabajadores}}{12 \text{ meses}}$$

En el Epígrafe 01.02 Otras Retribuciones la proyección se basa en la información del número de trabajadores que se encuentren en otras funciones, o que devenguen alguna estimulación que no constituya salario, por el importe a devengar por cada uno de las partidas que lo componen.

En el Epígrafe 01.03 Prestaciones a la Seguridad Social a Corto Plazo sería



igual a:

(Epígrafe 01.01 Retribuciones Salariales + 01.02 Otras Retribuciones) * 1,5%

Para pronosticar la cifra del Epígrafe 01.04 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo sería igual a:

(Retribuciones Salariales +Otras Retribuciones)*25 %

El inciso 2 Gastos de Bienes y Servicios se proyectan los gastos de los grupos normados por la técnica de Normas Unitarias de Gastos (NUG), así como gastos Directivos acorde a las indicaciones del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) y otros gastos que en su ejecución no influye la variación del nivel de actividad, para su proyección se utiliza la técnica Base cero.

El cálculo de los gastos de los grupos normados se efectúa sobre la base de los niveles de actividad o indicadores de cálculo, así como las normas unitarias de gastos o costos unitarios. Los gastos y normas unitarias se exponen en pesos y centavos. La norma Unitaria de Gasto se calcula como sigue:

$$\text{Normas Unitarias de Gastos} = \frac{\text{total del inciso 2 Gastos de Bienes y Servicios}}{\text{Nivel de Actividad}}$$

Los gastos unitarios se determinan dividiendo entre la matrícula promedio equivalente, el gasto total del inciso 2 Gastos de Bienes y Servicios. Para el cálculo de la matrícula promedio equivalente se parte de determinar en primer lugar la matrícula promedio, la que se determina para cada tipo de curso, empleando la fórmula siguiente:

Matricula Promedio=

$$\left(\frac{\text{Matrícula real del curso que termina } *(8) + \text{Matrícula Planificada para el curso escolar que se inicia } *(4)}{12} \right) - \text{Bajas} * \text{Índice de Bajas}$$



Como se aprecia en la formula que se plantea para el calculo de la matricula promedio se requiere de multiplicar la matricula real del curso que termina por los 8 meses (enero – agosto) más la multiplicación de la matricula planificada

para el curso escolar que se inicia por 4 meses (septiembre – diciembre) resultado este que se divide entre 12 meses, posteriormente se le resta el resultado que se obtiene de multiplicar las bajas por el índice de baja.

El factor específico de baja para cada tipo de curso es el siguiente:

- Curso Regular Diurno (1),
- Continuidad de Estudio (0.25),
- Educación a Distancia (0.25)
- Curso Regular para Trabajadores (0.25).

La Matrícula Promedio Equivalente (Nivel de Actividad) se calcula multiplicando la matrícula promedio de cada tipo de curso por su factor de equivalencia:

Factor de Equivalencia:

- Curso Regular Diurno (1),
- Continuidad de Estudio (0.50),
- Educación a Distancia (0.25)
- Curso Regular para Trabajadores (0.50).

Una vez calculado el Nivel de Actividad se procederá a determinar los gastos unitarios dividiendo el gasto total del inciso 2 Gastos de Bienes y Servicios entre la matrícula promedio equivalente.

Se considera en el Anteproyecto 2010 del CUSS los siguientes Epígrafes como normados:

02.01 Viáticos.

02.02 Alimentación

02.03 Vestuario y Lencería

02.04 Materiales para la Enseñanza

02.05 Medicamentos y Materiales a Fines

02.06 Materiales y Utensilios Deportivos



- 02.07 Modulo de Aseo Personal.
- 02.10 Otros Consumos Materiales
- 02.11 Servicios Profesionales
- 02.13 Otros Servicios Contratados

Gastos Directivos

En el Epígrafe 02.08 Energía, Combustible y Lubricante se proyectan gastos acordes a las orientaciones remitidos por el MEP.

En el Epígrafe 02.09 Mantenimientos y Reparaciones Corrientes, la proyección se hace atendiendo a la cantidad de locales, vehículos, equipos, equipos de computación.

En el Epígrafe 02.12 Servicios Contratados Privados se proyecta los gastos de ponches de neumáticos, confección de llave y limpieza de bujías acorde al límite establecido por los Órganos del Poder Popular.

Otros Gastos que se proyectan aplicando la técnica Base Cero:

En el Epígrafe 2.14 Otros Gastos se proyectan las siguientes partidas:

- 2.14.01 Gastos de Almacenes
- 2.14.02 Efectos Económicos y sociales Innovación y Racionalización
- 2.14.03 Compensación de Vehículos Vinculados s la cifra de \$ 1728.00
- 2.14.04 Multas y Sanciones
- 2.14.05 Indemnización

En el Epígrafe 2.15 Impuestos y Tasas comprende las siguientes partidas:

- 2.15.01 Impuesto Transporte Terrestre.
- 2.15.02 Impuesto sobre documento.
- 2.15.03 Tasas, servicios aéreos portuarios a pasajeros.
- 2.15.04 Tasas por peaje.
- 2.15.99 Otros

En el Epígrafe 2.16 Gastos Financiero se proyectan los gastos de las partidas que se relacionan seguidamente:

- 2.16.01 servicios Bancarios y Recargos



2.16.02 Primas y seguros

2.16.03 Comisiones, Servicios Prestados.

En el epígrafe 2.17 Depreciación de Activos Fijos Tangibles se registran los gastos por concepto de Depreciación de Activos Fijos Tangibles.

En el Epígrafe 2.18 Amortización de Activos Fijos Intangible en donde se proyectan los gastos por concepto de Activos Fijos Intangibles tales como Programa de Compensación, entre otros.

Inciso 5 .Otras Transferencias Corrientes.

Se proyectan los gastos por concepto de Contribución a la Seguridad Social , Asistencia Social, Estipendios a los Estudiantes y Otros estipendios, así como otras transferencias corrientes tales como: Contingencias y Desastres naturales entre otros.

Para el cálculo de la Contribución a la Seguridad Social a Largo Plazo se aplica la siguiente formula:

$$(\text{Retribuciones Salariales} + \text{Otras Retribuciones}) * 12.5 \%$$

Inciso 7 Gastos de Capital.

Se proyectan los gastos por conceptos de Inversiones Materiales, así como las compras de Activos Fijos Tangibles mediante propuesta aprobada que debe coincidir con el Plan de la Economía presentado a la Dirección de Economía y Planificación del Ministerio de Educación Superior (MES).

Disponiendo de la información requerida para los incisos explicados en los párrafos anteriores se elaboran los siguientes modelos:

Modelo PAPNU

Modelo PAP- 1



Modelo PITS

Modelo PAPNU Cálculo de las Normas Unitarias de Gastos

Objetivo: Constituye la base para el cálculo de los gastos a planificar por los diferentes grupos normados según el Clasificador de Grupos Presupuestarios vigente, siendo de uso exclusivo para las unidades presupuestadas.

Las unidades presupuestadas de subordinación local presentan este modelo a las direcciones municipales o provinciales de Finanzas y Precios, según corresponda, y las unidades presupuestadas de subordinación nacional presentan a los órganos y organismos de la Administración del Estado a que se subordinan, con la apertura de indicadores solicitada y por cada uno de los grupos presupuestarios normados que emplea.

Este es un modelo de captación de información primaria en el contexto del soporte computacional de la metodología, que suministra información de entrada al modelo PAP-1 Cálculo del Anteproyecto de Presupuesto de las Unidades Presupuestadas.

PAPNU		MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS CALCULO DE LAS NORMAS UNITARIAS DE GASTOS				
Órgano u organismo del Estado		Código:				
Unidad Presupuestada:		Código:				
Rama:		Código:				
Grupo Presupuestario:		Código:				
Gasto y Norma Unitario	Fila	Real Año Anterior	Actualizado Año	Norma Propuesta	UM	
Inciso 2 Gastos de Bienes y Servicios	01					
02.01 Viáticos.	02					
02.02 Alimentación	03					
02.03 Vestuario y Lencería	04					
02.04 Materiales para la Enseñanza	05					
02.05 Medicamentos y Materiales a Fines	06					
02.06 Materiales y Utensilios Deportivos	07					
02.07 Modulo de Aseo Personal.	08					
02.10 Otros Consumos Materiales	09					
02.11 Servicios Profesionales	10					
02.13 Otros Servicios Contratados	11					
Nivel de Actividad	12					



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

Confeccionado por:	Revisado por:	Aprobado por:	FECHA		
			D	M	A

.Modelo PAP-1 Cálculo del Anteproyecto de Presupuesto de las Unidades Presupuestadas

Objetivo: Este modelo constituye la base de cálculo para cada uno de los ingresos y objetos de gastos, las ramas y grupos presupuestarios por los que las unidades presupuestadas y las direcciones municipales de Finanzas y Precios preparan su presupuesto, consignando la información correspondiente a un grupo de epígrafes y partidas seleccionados.

PAP - 1		MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS						
		CÁLCULO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO UNIDADES PRESUPUESTADAS						
Órgano u organismo del Estado:		Código	Nombre				UM: MP con un decimal	
Unidad Presupuestada:								
Rama:								
Código	CONCEPTOS	Fila	Total Rama	PTM	Grupos Presupuestarios			
01	02	03	04	05	06	07	0n...	
Sección I: Recursos Financieros								
Ingresos del Presupuesto Cobrados		01						
Sección II: Gastos Presupuestarios Devengados								
Total de Gastos Corrientes		02						
Gastos de Personal		03						
01	Retribuciones Salariales	04						
01.01	Otras Retribuciones	12						
01.02	Prestaciones a la Seg. Social a Corto Plazo	19						
01.03	Impuesto sobre Utilización Fuerza de Trabajo	20						
01.04	Nivel de Actividad	21						
Gastos de Bienes y Servicios		22						
02	Viáticos	23						
02.01	Alimentación	28						
02.02	Vestuario y Lencería	35						
02.03	Materiales para la Enseñanza	38						
02.04	Medicamentos y Materiales Afines	39						
02.05	Materiales y Utensilios Deportivos	40						
02.06	Módulo de Aseo Personal	41						
02.07	Energía, Combustibles y Lubricantes	42						
02.08	Mantenimientos y Reparaciones Corrientes	49						
02.09	Otros Consumos Materiales	55						
02.10	Servicios Profesionales	69						
02.11	Servicios Contratados a Privados	78						
02.12	Otros Servicios Contratados	84						
02.13	Otros Gastos	91						
02.14	Impuestos y Tasas	97						
02.15	Gastos Financieros	103						
02.16	Otras Transferencias Corrientes	109						
05	Donaciones Corrientes	110						
05.02	Al Presupuesto de la Seguridad Social	113						
05.04	De la Asistencia Social	115						
05.05	Estipendio a Estudiantes	119						
05.06	Otros Estipendios	120						
05.07								



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

05.99	Otras Transferencias Corrientes	121				
Sección III.- Gastos de Capital						
07	Gastos de Capital	125				
.07.01	Inversiones Materiales U.P	126				
07.02	Compra de Activos Fijos U. P.	131				
07.04	Devolución Créditos Inversiones U.P.	136				
09	Transf. Capital a Entidades no Pertenecientes al Sector Público	137				
09.03	Donaciones de Capital	138				
	Total de Gastos	141				
Confeccionado por:		Revisado por:	Aprobado por:		Fecha	

Modelo Especial PITS Ingresos Planificados por el Cobro de Tarifas Socioculturales:

Objetivo: Este modelo constituye la base de cálculo para cada uno de los servicios que brindan las unidades presupuestadas y que constituyen ingresos para las mismas, por cada una de las ramas y grupos presupuestarios por los que las unidades presupuestadas planifican su presupuesto.

El mismo constituye un modelo independiente a confeccionar por cada Unidad Presupuestada, formando parte del modelo PAP – 1 Anteproyecto de la Actividad Presupuestada.

PITS	MINISTERIO DE FIANZAS Y PRECIOS INGRESOS PLANIFICADOS POR EL COBRO DE TARIFAS SOCIOCULTURALES				
	Órgano u organismo del Estado: Unidad Presupuestada:			Código: Código	UM: MP un decimal
Servicio	Fila	Nivel de Actividad		Tarifa	Importe
01	02	UM	Cantidad	05	06
Sector 11.- Educación		//////////	//////////	//////////	
Rama 1101.- Educación Preescolar Primaria y Media		//////////	//////////	//////////	
Rama 1102.- Educación Superior		//////////	//////////	//////////	
ICRT		//////////	//////////	//////////	
Sector 13.- Salud Pública, Asist. Social,		//////////	//////////	//////////	



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

Deportes y Turismo							
Rama 1301.- Salud Pública		////////////////	////////////////	////////////////			
Procederes Especializados		////////////////	////////////////	////////////////			
Rama 1303.- Deporte y Cultura Física		////////////////	////////////////	////////////////			
Total General		////////////////	////////////////	////////////////			
CONFECCIONADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:			FECHA		
					D	M	A

En este capítulo se han diseñado las técnicas a utilizar para la elaboración del Anteproyecto 2010 del Centro Universitario de Sancti Spiritus basadas en las normas unitarias de gastos, así como base cero para aquellos gastos que no fluctúan acorde a los cambios en el nivel de actividad, así como se ha enfatizado en los modelos a utilizar. En el próximo capítulo se aplican dichas técnicas en la elaboración del anteproyecto del presupuesto 2010 DEL Centro Universitario, Sancti Spiritus. (CUSS).



CAPITULO III

APLICACIÓN DE LAS NORMAS UNITARIAS DE GASTOS EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO 2010 DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANCTI SPIRITUS (CUSS).

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar la aplicación de las normas unitarias de gastos para la elaboración del anteproyecto 2010 del Centro Universitario de Sancti Spíritus, así como se expone el cálculo de las proyecciones para los epígrafes que no dependen del nivel de actividad, así mismo se explica la confección de los modelos orientados por el Ministerio de Finanzas y Precios.

3.1 Cálculo de las Normas Unitarias de Gastos.

La Proyección del Anteproyecto del Presupuesto de las Normas Unitarias figura en el modelo de igual nombre (PAPNU) Anexo 2.

A continuación se ilustra el cálculo de las normas de gastos para los epígrafes que figuran en las filas del modelo.

Fila 01.- Inciso 2: Se consigna la norma unitaria de gastos correspondiente al inciso 2 Gastos de Bienes y Servicios del grupo presupuestario normado que se informa.

$$N. U. G = \frac{G. B. S_b}{M. P. E}$$

Donde:

N. U. G: Norma Unitaria de Gasto.

G. B. S_b: Gastos de Bienes y Servicios del año base.

M. P. E: Matrícula Promedio Equivalente del año a proyectar. (Nivel de Actividad)

Sustituyendo la fórmula:

$$N. U. G = 2258900,00 / 2278.6 \\ = 991.4$$



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

La Matricula Promedio Equivalente proyectada para el año 2010 se determina:

Primer paso: Pronostico de Matricula para los cursos 2009-2010 y 2010-2011 por tipos de cursos.

Rama 1102	CURSOS	
	2009-2010	2010-2011
CRD	761	887
CRPT	1399	1544
Continuidad de Estudio	9381	5534
Educación a Distancia	4735	6255
TOTAL	16276	14220

Segundo paso: Se multiplica el índice de bajas por las bajas que se prevén por tipos de cursos, lo que se ilustra a continuación:

Rama 1102	Pronostico de bajas	Índice de bajas	A*B
	(A)	(B)	
CRD	14	1	14
CRPT	18	0.25	4.5
Continuidad de Estudio	30	0.25	7.5
Educación a Distancia	29	0.25	7.25
TOTAL	91		

Tercer paso: Cálculo de la matricula Promedio aplicando la siguiente fórmula por tipos de cursos.

Matricula Promedio=

$$\left(\frac{\text{Matrícula real del curso que termina } * (8) + \text{Matrícula Planificada para el curso escolar que se inicia } * (4)}{12} \right) - \text{Bajas} * \text{Índice de Bajas}$$



Tipos de Cursos	(A)	(B)	©	(D)
Rama 1102	Cursos(09-10)*8	Cursos(10-11)*4	A+B/12	C-Baja*índice de baja
CRD	6088	3548	803	789
CRPT	11192	6176	1447	344
Continuidad de Estudio	75048	22136	8099	1995
Educación a Distancia	37880	25020	5242	1281
TOTAL	130208	56880	15590,6667	4409

Cuarto paso: Cálculo de la Matrícula Promedio Equivalente (Nivel de Actividad) utilizando la siguiente fórmula por tipos de cursos.

MPE = Matrícula Promedio * Factor de equivalencia.

Tipos de Cursos	Matrícula Promedio	Factor de equivalencia	Matrícula Promedio Equivalente (A * B)
	(A)	(B)	
CRD	789	1	789,0
CRPT	344	0.5	171,9
Continuidad de Estudio	1995	0.5	997,3
Educación a Distancia	1281	0.25	320,4
TOTAL	4409		2278,6

Todos los cálculos se realizan además por grupos presupuestarios dando como resultado la Norma Unitaria del Inciso 2 desagregada por grupos presupuestarios como demostramos a continuación:

Rama 1102	Norma Unitaria
Grupo Presupuestario	
1102.01 Ciencias Socioeconómicas e Ingenieras	1 231,5
De ellos PTM	1549,5
1102.06 Cultura Física	122,0



Norma Inciso 2

991,4

Fila 02 a la 11.- Se anota la norma unitaria de gastos correspondientes a los epígrafes que se identifican para cada una de estas filas, según corresponda con el grupo presupuestario normado que se informa.

Fila 12.- Nivel de Actividad: Se refleja el nivel de actividad que se corresponde con el grupo presupuestario normado que se informa, el que se expresa en la unidad de medida establecida para el grupo presupuestario en cuestión.

Explicación de las columnas

Para obtener el gasto unitario de la **columna Real Año Anterior**, se divide el gasto total real del último ejercicio fiscal liquidado entre el nivel de actividad real de ese propio ejercicio.

Para obtener el gasto unitario de la **columna Actualizado Año**, se divide el gasto total estimado del ejercicio fiscal en marcha entre el nivel de actividad estimado para ese propio ejercicio.

3.1.1 Cálculo del anteproyecto del Presupuesto en unidades Presupuestadas.

Para la proyección de los ingresos y gastos por grupos presupuestarios, epígrafes y partidas se utiliza el modelo **Cálculo del anteproyecto del Presupuesto en unidades Presupuestadas (PAP – 1)** en la elaboración del anteproyecto 2010 del CUSS. Anexo 3. Seguidamente se expone el llenado del mismo.

Encabezamiento: Se anota el nombre del órgano u organismo del Estado (MES) al que se subordina la unidad presupuestada (CUSS), conjuntamente con su código (223-0-12651), así como el nombre y código de las ramas a utilizar (1001 Investigaciones Científico Tecnológicas y 1102 Educación Superior) y los grupos presupuestarios.



Pie del Modelo: Se anota el nombre, cargo y firma del que confecciona (Vivian Varens Albelo, Técnico en Gestión Económica), revisa (MsC. Eliezer

Castiñeira López, Director Económico) y aprueba (Dr. Manuel G. Valle Fasco, Rector) el Anteproyecto de Presupuesto de la unidad que nos ocupa, así como la fecha de confección del mismo, la que se ajusta al cronograma establecido para su presentación.

Explicación de las columnas.

Columnas 01 y 02: Código y nombre del inciso, epígrafe o partida de gastos de que se trate, según el Clasificador por Objeto de Gastos.

Columna 03: Orden numérico por filas de los conceptos.

Columna 04: Suma total de los grupos que se planifican en las columnas desde 06 hasta la 08.

Columna 05: Se corresponde con la información del Plan Turquino Manatí , como desglose del Total de Gastos informado en la Columna 07 por cada uno de los indicadores que aparecen habilitados en el modelo.

Columna 06: Corresponde a la proyección del Grupo 1001.01 de la Rama Investigaciones Científico Tecnológicas.

Columna 07: Proyección del Grupo 1102.01 Ciencias Socioeconómicas e Ingenieras de la Rama Educación Superior.

Columna 08: Se proyectan los gastos del Grupo 1102.06 Cultura Física de la Rama Educación Superior.

Explicación de las filas

Sección I Recursos Financieros.

Fila 01.- Ingresos del presupuesto Cobrado. Comprende el total de ingresos que el centro prevé percibir en el año 2010 y que se ingresan al Presupuesto del Estado, generados por el cobro de ventas autorizadas y la prestación de un servicio, así como por la confirmación de la facturación de los servicios socioculturales no mercantiles. En el anexo 3 se denota el monto proyectado para este ingreso, el que asciende a \$ 9 538.9 MP.



Sección II Gastos Presupuestarios Devengados

Fila 02.- Total de Gastos Corrientes: es la suma de los gastos presupuestarios que figuran en las filas 03 gastos de Personal, 22 Gastos de Bienes y Servicios y la 109 Transferencias Corrientes.

Fila 03.- Gastos de Personal: Contiene el total de los gastos que por este concepto se prevé en el año que se planifica para cada rama y grupo seleccionado. Es la sumatoria de la fila 04 retribuciones Salariales, fila 12 Otras Retribuciones, fila 19 Prestaciones de la Seguridad Social a corto plazo y fila 20 Impuesto Utilización de la Fuerza de trabajo.

Fila 04.- Retribuciones Salariales: Es la suma de la fila 05 Salario y fila 11 Vacaciones Acumulada.

Fila 05.- Salario: Para el cálculo del gasto presupuestario por concepto de salario se tomó en consideración la Plantilla que se prevé tener cubierta tanto docente como no docente y el Salario Medio por Trabajador. Cambios de Categorías Docentes, el Promedio de Trabajadores. Además de los cambios en el mismo, como las medidas salariales a aplicar en el 2010., la que de ser así se considera para conocer su impacto en el Presupuesto. Anexos 4, 5 y 6. Seguidamente se ilustra dicho cálculo.

Salario	Grupos Presupuestarios			TOTAL
	1102.01	PTM	1102.06	
Rama 1102				
Docente	3 561 576,00	1 328 400,00	680 280,00	4 241 856,00
Tiempo parcial	3 564 172,80	0,00	944 332,80	4 508 505,60
No docente	1 647 024,00	416 028,00	216 240,00	1 863 264,00
TOTAL	8 772 772,80	1 744 428,00	1 840 852,80	10 613 625,60

Fila 06.- Promedios de Trabajadores

Se consigna el promedio de trabajadores que se prevé para el año que se planifica, empleando para su cálculo la siguiente fórmula:

$$\Sigma \frac{\text{Físico Dic.31} + \text{Incorp Físico Enero} + \text{Físico Enero 31}}{2} + \frac{\text{Físico Nov 30} + \text{Incorp Físico Dic} + \text{Físico Dic 31}}{2}$$



PROMEDIO DE TRABAJADORES

1102.01	790
PTM	86
1102.06	125
TOTAL	1001

Fila 07.- Salario Medio: Para proyectar el Salario Medio se divide el fondo de salario entre el promedio de trabajadores. A continuación se expone dicha proyección.

Salario Medio= Salario / Promedio de trabajadores.

Quedando por Grupos Presupuestarios como sigue:

Rama 1102	Salario Medio
Grupo 1102.01	12 114,20
PTM	22 127,87
Grupo 1102.06	16 065,49
TOTAL	11 566,84

Fila 08.- Vacaciones Acumuladas: En esta fila figura las vacaciones acumuladas que es el resultado de multiplicar el salario por el 9.09 %. En la siguiente tabla se muestra el resultado obtenido.

Vacaciones acumuladas Rama 1102	Grupos Presupuestarios			TOTAL
	1102.01	PTM	1102.06	
Docente	323 747,26	120 751,56	61 837,45	385 584,71
Tiempo parcial	323 983,31	0,00	85 839,85	409 823,16
No docente	149 714,48	37 816,95	19 656,22	169 370,70
TOTAL	797 445,05	158 568,51	167 333,52	964 778,57

Fila 09.- Otras Retribuciones: Suma el total de las partidas contenidas en este epígrafe según el Clasificador por Objeto de Gastos. Los que aparecen desglosados las filas 10 a la 15 del presente modelo.



Filas 10 a la 12.- No se proyectan gastos por los conceptos que figuran en estas filas, ya que los mismos no proceden para el año 2010.

Fila 13.- Facilidades Trabajadores Decreto 91-81: Se proyectan los gastos teniendo en cuenta el número de trabajadores que se prevé que estén acogidos a este decreto en el 2010.

Fila 14.- Estimulación al Personal: Su calculo fue basada en la estimación de los trabajadores que por sus resultados tengan derecho a disfrutar de estimulación.

Fila 15.- Otras no especificadas anteriormente: Para su cálculo se tuvo en cuenta posibles nuevas medidas salariales.

Fila 16.- Epígrafe 0103 Prestaciones a la Seguridad Social a Corto Plazo: Se corresponde con el porcentual del 1.5 %, establecido a retener por las unidades Presupuestadas, de la suma de lo contenido en los Epígrafes 0101.- Retribuciones Salariales y 0102.- Otras Retribuciones.

$$\begin{aligned} & (\text{Epígrafe 01.01 Retribuciones Salariales} + \text{01.02 Otras Retribuciones}) * 1,5\% \\ & = (11\ 578\ 404,17 + 30\ 000,00) * 1,5\% \\ & = \mathbf{174126,06} \end{aligned}$$

Quedando el Epígrafe 01.03 por Grupos Presupuestarios como sigue:

Rama 1102	Grupos Presupuestarios			Rama 1102
	1102.01	De ello PTM	1102.06	
Epígrafe 0103	144 003.27	28 544.95	30 122.79	174 126.06

Fila 17.- Epígrafe 0104 Impuesto por la Utilización por la Fuerza de Trabajo: Comprende la obligación a pagar al Presupuesto del Estado por concepto de Utilización por la Fuerza de Trabajo, su proyección se calcula aplicando el 25 % (Retribuciones Salariales +Otras Retribuciones) establecido en el país para el cálculo de este tributo. A continuación se ilustra dicho cálculo.

$$(\text{Retribuciones Salariales} + \text{Otras Retribuciones}) * 25 \%$$



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

$$= (11\ 578\ 404,17 + 30\ 000,00) * 25 \%$$

$$= \mathbf{2\ 902\ 101,04}$$

Desglosado por Grupos Presupuestarios como sigue:

Rama 1102	Grupos Presupuestarios			Rama 1102
	1102.01	De ello PTM	1102.06	
Epígrafe 01.04	2 400 054.46	475 749.13	502 046.58	2 902 101.04

Fila 18.- Nivel de Actividad: Es el nivel de actividad correspondiente a cada uno de los grupos presupuestarios normados, el que se expresa en la unidad de medida con que se identifica cada grupo presupuestario. Se desglosa por Grupos Presupuestarios como sigue:

Nivel de Actividad	Grupos Presupuestarios			Rama 1102
	1102.01	De ello PTM	1102.06	
	1 785.3	89.1	493.3	2 278.6

Fila 19.- Gastos de Bienes y Servicios: Suma de todos los epígrafes de ambas ramas con que opera el CUSS, según Clasificador por Objeto de Gastos, acorde a los que se prevé ejecutar. Se planifica la totalidad de estos, independientemente de si los mismos se devengan en moneda nacional o pesos convertibles. Se garantiza así, por una parte, el presupuesto de gastos necesarios para ejecutar la compra de los pesos convertibles. El gasto se calcula partiendo de la norma unitaria propuesta en el Modelo PAPNU para el inciso 02.- Gastos de Bienes y Servicio y coincide con la suma de las filas 20, 25, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 46, 52, 66, 75, 81, 88, 94, 100, 104, 105.

Fila 20.- Epígrafe 0201 Viático: Para proyectar los gastos de este epígrafe se utilizan las Normas Unitarias de Gastos, tomando como referencia el real del año 2007. Ver anexo 7. En el caso de la rama 1001 su proyección es basada en el desglose de los proyectos. Ver anexo 8



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

Adecuando las partidas que lo conforman desde la fila 21 a la 24 a las necesidades de los trabajadores para cumplir funciones de trabajo fuera de la localidad de residencia, de acuerdo a lo que en materia de dietas establece la legislación financiera vigente.

Fila 25.- Epígrafe 0202 Alimentación: Los gastos de este epígrafe se proyectan aplicando las Normas Unitarias de Gastos, se toma como referencia el real del año 2007. Ver anexo 7.

Este epígrafe suma los importes a devengar por las partidas de gastos desglosados en las filas desde la 26 a la 31, adecuando estas a las necesidades de asegurar los alimentos, bebidas y otros destinados al consumo humano según las partidas del Clasificador por Objeto de Gastos. La cual es insuficiente si se comparan con el real ejecutado en el 2008. Dicha proyección se expone en la siguiente tabla:

Rama 1102	Real 2008	Proyección 2010	Variación Real 2008
Epígrafe 0202	382 512.92	258 200.00	-124 312.92

Fila 31.- Partida Alimentos Consumo Animal: Esta partida no procede para el CUSS.

Fila 32.- Epígrafe 0203 Vestuario y Lencería: Para proyectar los gastos de este epígrafe se utilizan las Normas Unitarias de Gastos, tomando como referencia el real del año 2007. Ver anexo 7.

Suma los importes comprendidos en las filas 33 y 34 correspondiente con el gasto asociado a la adquisición de vestuario, calzado y lencería que necesitara el centro para el desarrollo de sus actividades.

Fila 35.- Epígrafe 0204 Materiales para la Enseñanza: Importe a devengar por la adquisición de libros, libretas y todo tipo de utensilio destinado a los estudiantes para proyectar este gasto se aplica la Norma Unitaria de Gasto. Ver anexo 7.

Fila 36.- Epígrafe 0205 Medicamentos y Materiales a fines: La proyección de este gasto no procede en el CUSS por no realizar el centro actividades



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

relacionadas con la salud, para la proyección de estos gastos se aplica la Norma Unitaria de Gasto. Ver anexo 7.

Fila 37.- Epígrafe 0206 Materiales y Utensilios deportivos: Para la proyección de los gastos de este epígrafe se utiliza la Norma Unitario de Gasto (ver anexo 7) los mismos son asociados a la compra de utensilios y materiales destinados a la práctica de deportes: pelotas, guantes, bates, balones, vestuario deportivo, entre otros.

Fila 38.- Epígrafe 0207 Módulo de Aseo Personal: Comprende los gastos asociados a la compra de los módulos de aseo personal en actividades autorizadas, para proyectar los gastos de este epígrafe se utilizan las Normas Unitarias de Gastos, tomando como referencia el real del año 2007. Ver anexo 7.

Fila 39.- Epígrafe 0208 Energía, Combustibles y Lubricantes: Suma de los importes a devengar por cada una de las partidas que lo integran las que aparecen como un desglose en las filas 40 a la 45. Para su proyección se tuvo en cuenta las indicaciones emitidas por el MEP, con respecto a los portadores energéticos, el epígrafe presenta un incremento de \$ 65 525.45 pesos con respecto al real del año 2008.

Rama 1102	Real 2007	Real 2008	Proyección 2010	Variación Real 2008
Epígrafe 0208	96 100,00	78 864,55	144 390,00	65 525,45

Fila 40.- Partida 0208.01 Energía Eléctrica: En su proyección se mantuvieron los mismos niveles de gastos de lo ejecutado en el 2008, además de asumir con ahorro el incremento que se produzca por la entrada de equipos y alumbrados nuevos en el reciente edificio docente II siendo la cifra propuesta superior al real del año concluido en \$ 3 976.51.

Rama 1102	Real 2007	Real 2008	Proyección 2010	Variación Real 2008
Epígrafe 0208				
Partidas 208.01	35 500,00	28 523,49	32 500,00	3 976,51



Fila 41.- Partida 208.02 Gas: Se proyectan gastos por un monto de \$ 21 620,00, presentando un incremento con respecto al real 2008 de \$ 3 395.83 pesos, pero esto está dado a la apertura de una nueva cocina de la obra de Batalla de Idea Docente II que debe culminar Octubre 30 del presente año.

Rama 1102	Real 2007	Real 2008	Proyección 2010	Variación Real 2008
Epígrafe 0208				
Partida 2.08.02	19 300,00	18 224,17	21 620,00	3 395,83

Fila 42.- Partida 0208.03 Combustible: Para proyectar esta partida se tuvo en cuenta el incremento de precio, la cifra proyectada es de \$ 86 870,00. El incremento con respecto al año 2008 es de \$ 56 237.03 y esta dado por que la respuesta hoy al nivel de actividad es insuficiente, independiente mente que se conoce que no se debe incrementar en los portadores energéticos.

Rama 1102	Real 2007	Real 2008	Proyección 2010	Variación Real 2008
Epígrafe 0208				
Partida 2.08.03	40 500,00	30 632,97	86 870,00	56 237,03

Fila 43.- Partida 0208.04 Lubricantes: Se proyecto en función del tipo de mantenimiento que lleven los vehículos y el kilometraje recorrido, así como de existir otro equipo que lo requiera se hará en función de sus normas técnicas, por lo que para el año que se planifica se necesitan recursos por valor de \$ 3400,00 presentando un incremento de \$ 1 916.08 con respecto al real del 2008.

Rama 1102	Real 2007	Real 2008	Proyección 2010	Variación Real 2008
Epígrafe 0208				
Partida 2.08.04	800,00	1 483,92	3 400,00	1 916,08

Fila 44.- Partida 0208.05 Leña: No procede

Fila 45.- Partida 0208.06 Carbón: No procede

Fila 46.- Epígrafe 0209 Mantenimientos y Reparaciones Corrientes: Es el resultado de la suma de los importes comprendidos en las filas desde la 47 a la 51, correspondiente con el gasto asociado al mantenimiento y reparación de edificios y locales, vehículos, maquinarias y equipos, equipos de computación que se proyecta para el 2010, incluye la proyección de la Rama 1001.Ver



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

anexo 8. Este epígrafe en la Rama 1102 con respecto a lo ejecutado en el 2008 presenta una disminución de \$ 311 093.59 pesos.

Rama 1102	Real 2007	Real 2008	Proyección 2010	Variación Real 2008
Epígrafe 0209	380 800,00	38 8910,76	76 923,30	-311 987,46

Fila 47.- Partida 0209.01 De edificios y Locales: La proyección en esta partida se hizo atendiendo a la cantidad de locales con que cuenta el CUSS estimándose realizar mantenimientos y reparaciones a los locales, como pinturas y otros cambios y mejoras.

Rama 1102	Real 2007	Real 2008	Proyección 2010	Variación Real 2008
Epígrafe 0209				
Partida 2.09.01	339 700,00	319 619,92	51 732,00	-267 887,92

Fila 48.- Partida 0209.02 De Vehículos: Para el cálculo de la proyección de esta partida se tuvo en consideración los posibles mantenimiento al parque de vehiculo con que cuenta el CUSS.

Rama 1102	Real 2007	Real 2008	Proyección 2010	Variación Real 2008
Epígrafe 0209				
Partida 2.09.02	8 100,00	11 776,75	6 205,00	-5 571,75

Fila 49.- Partida 0209.03 De Máquina y Equipo: Se proyecta el cálculo de los gastos por concepto de mantenimiento correspondiente o imprevisto que se presenten por el uso de los mismos.

Rama 1102	Real 2007	Real 2008	Proyección 2010	Variación Real 2008
Epígrafe 0209				
Partida 2.09.03	7 500,00	13 749,93	1 200,00	-12 549,93

Fila 50 Partida 0209.04 De Equipos de Computación: Esta partida se proyecta por un monto de \$ 20 800.00 pesos para los gastos tantos



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

programados como por alguna rotura, incluye el valor de \$ 3 000.00 de la Rama1001 para sufragar los mantenimientos de algunos de sus equipos.

Rama 1102	Real 2007	Real 2008	Proyección 2010	Variación Real 2008
Epígrafes 0209				
Partida 2.09.04	25 600,00	43467,16	17 786,30	-25 680,86

Fila 51.- Partida 0209.05 De Viales: No procede.

Fila 52.- Epígrafe 0210 Otros Consumos Materiales: Para proyectar los gastos de este epígrafe en la rama 1102 se utilizan las Normas Unitarias de Gastos, tomando como referencia el real del año 2007. Ver anexo 7. Y en la Rama 1001 se consideró el desglose de los proyectos. Ver anexo 8.

Adecuando las partidas que lo conforman desde la fila 53 a la 65 acorde a las necesidades específicas de cada partida.

Filas 65.- Epígrafe 0211 Servicios Profesionales: Para la proyección de los gastos de este epígrafe en la rama 1102 se utilizan las Normas Unitarias de Gastos, tomando como referencia el real del año 2007. Ver anexo 7. Y en la Rama 1001 se consideró el desglose de los proyectos. Ver anexo 8.

Adecuando las partidas que lo conforman desde la fila 67 a la 74 a las necesidades específicas de cada partida.

Fila 75.- Epígrafe 0212 Servicios Contratados a Privados: Es el resultado de los importes comprendidos en las filas desde la 76 hasta la 80 correspondiente a los gastos por pagos a particulares por la prestación de servicios.

Fila 76.- Partida 0212.01 Transporte de Personal: No procede.

Fila 77.- Partida 0212.02 Transporte de carga: No procede.

Fila 78.- Partida 0212.03 Audio: No procede.

Fila 79.- Partida 0212.04 Servicios Comunales: No procede

Fila 80.- Partida 02.12.99 Otros no Especificados Previamente: La proyección de sus gastos se basa en la confección de llaves \$ 100.00 y \$



700.00 en arreglo de bombas de inyección, bombas de frenos y cloches, y limpieza de bujías, ponches de los vehículos atendiendo al estado técnico de sus neumáticos y las condiciones de carreteras y lugares por donde transitan.

Fila 81.- Epígrafe 0213 Otros Servicios Contratados: Para proyectar los gastos de este epígrafe en la rama 1102 se utilizan las Normas Unitarias de Gastos, tomando como referencia el real del año 2007. Y en la Rama 1001 se consideró el desglose de los proyectos. Ver Anexo 8.

Adecuando las partidas que lo conforman desde la fila 82 a la 87, acorde a las necesidades específicas de cada partida

Fila 88.- Epígrafe 0214 Otros Gastos: Su valor es el resultado de la suma de las partidas de gasto que lo conforman, asociados a otros gastos no nominalizados en epígrafes y partidas anteriores, y que se desglosan en las filas desde la 89 a la 93.

Fila 89.- Partida 0214.01 Gastos de Almacenaje: No procede

Fila 90.- Partida 0214.02 Efecto económico y social innovador: No procede

Fila 91.- Partida 0214.03 Compensación de Vehículos Vinculados: Se estima la existencia de 3 vehículos vinculados con una cuota de 100 Lts que equivale al pago de \$ 48.00 pesos mensuales, siendo \$ 576.00 al año * 3 = \$ 1728.00 pesos.

Fila 92.- Partida 0214.04 Multas y Sanciones: No procede.

Fila 93.- Partida 0214.05 Indemnizaciones: No procede.

Fila 94.- Epígrafe 0215 Impuestos y Tasas: Suma de las partidas de gastos que integran este epígrafe por las unidades presupuestadas asociados al pago de impuestos y tasas a las que están obligadas de acuerdo con las regulaciones tributarias vigentes, las que se desglosan en las filas de la 95 a la 99.

Fila 95.- Partida 0215.01 Impuesto al transporte terrestre: Para el cálculo de la proyección de sus gastos se tomará en cuenta que la entidad no aumentara su parque automotor por lo que se continuará pagando la tarifa \$ 1005.00 pesos al año.

Fila 96.- Partida 0215.02 Impuesto sobre Documentos: No procede.

Fila 97.- Partida 0215.03 Tasa Aeroportuaria: No procede.

Fila 98.- Partida 0215.04 Tasa de Peaje: No procede.



- Fila 99.- Partida 0215.99 Otros no Especificados Previamente:** No procede.
- Fila 100.- Epígrafe 0216 Gastos Financieros:** Su proyección es la suma de las partidas de gastos que aparecen desglosadas en las filas 101 a la 103, asociados a operaciones financieras.
- Fila 101.- Partida 0216.01 Servicios Bancarios y Recargos:** No procede.
- Fila 102.- Partida 0216.02 Primas de Seguros:** No procede.
- Fila 103.- Partida 0216.03 Comisiones por Servicios Prestados:** Se proyectan gastos por la misma cifra que se ejecutó en el año 2008, ya que se estima operar con el mismo servicio de la ONAT.
- Fila 104.- Epígrafe 0217 Depreciación de Activos Fijos Tangibles U.P.:** Se corresponde a la proyección de los gastos a devengar correspondiente a la depreciación de los Activos Fijos Tangibles en el año 2010.
- Fila 105.- Epígrafe 0218 Amortización de Activos Fijos Intangibles U.P:** No procede.
- Fila 106.- Inciso 05 Otras Transferencias Corrientes:** Suma de todos los epígrafes, por los que se prevé ejecutar gastos, las donaciones, la contribución a la seguridad social, las prestaciones de la asistencia social entre otras y que pueden ser asumidos por las Unidades Presupuestadas, Coincide con la suma de las filas 107, 110, 112, 116, 117, 118.
- Fila 107.- Epígrafe 0502 Donaciones Corrientes:** Suma de las partidas de gastos en que se desglosa este epígrafe como Financiamiento para cubrir las donaciones corrientes otorgadas por el Estado cubano, las que se desglosan en las filas 108 y 109.
- Fila 108.- Partida 050201 Nacionales:** No procede.
- Fila 109.- Partida 050202 Al Exterior:** No procede.
- Fila 110.- Epígrafe 0504 Al presupuesto de la seguridad social:** Se proyecta los gastos corresponde con la contribución a la seguridad social según el por ciento establecido aplicado a los salarios y total de remuneraciones que reciben los trabajadores y la subvención que se entrega al Presupuesto de la Seguridad Social cuando existe un déficit entre ingresos y gasto
- Fila 111.- Partida 050401 Contribución a la Seguridad Social a Largo Plazo – Unidades Presupuestadas:** Para el cálculo de la proyección de este



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

gasto se suma el valor de Retribución Salarial más el monto de Otras Retribuciones (epígrafes del Inciso I) y se le calcula el 12.5 %.

$(\text{Retribuciones Salariales} + \text{Otras Retribuciones}) * 12.5 \%$

$= (11\,578\,404,17 + 30\,000.00) * 12.5 \%$

= 1 451 050,52

Quedando el Epígrafe 0504 por Grupos Presupuestarios como sigue:

Epígrafe 0504	1102.01	De ello PTM	1102.06	Rama 1102
Partida 0504.01	1 200 027,23	237 874,56	251 023,29	1 451 050,52

Fila 112.- Epígrafe 0505 de la Asistencia Social: **Es el resultado de los importes correspondientes en la fila 113 hasta la 115 relacionados con las prestaciones que se entregan a personas con insuficiencia de ingresos o declarados interrumpidos o disponibles.**

Fila 113.- Partida 050501 Prestaciones en Efectivo: **No procede.**

Fila 114.- Partida 050502 Prestaciones en Especies: **No procede.**

Fila 115.- Partida 050503 Garantías de Ingresos: No procede

Fila 116.- Epígrafe 0506 estipendio a Estudiante: Para el calculo de la cifra a proyectar por este concepto tiene en cuenta la matricula del curso escolar 2009-20010 que comprende los meses de Enero a Agosto del año a calcular, así como la del 2010-2011 que abarca los meses de Septiembre a Diciembre , dichas matriculas se multiplican por el importe a cobrar según lo establecido. Ver anexo 8.

Quedando el Epígrafe 0506 por Grupos Presupuestarios como sigue:

Epígrafe 0506	1102.01	De ello PTM	1102.06	Rama 1102
Estipendio a Estudiantes	861 749,00	79 855,00	353 451,00	1 215 200,00

Fila 117.- Epígrafe 0507 Otros Estipendios: El centro debe tener un gasto de \$ 1 018 760,00 pesos atendiendo a la Matricula del Curso Superación Integral para Jóvenes y los estudiantes de la escuela de Trabajadores Sociales.

Fila 118.- Epígrafe 0599 Otras Transferencias Corrientes: Es el resultado de los importes correspondientes en la fila 119 hasta la 121.



Fila 119.- Partida 0599.01 Contingencias y Desastres naturales: Se prevé la cifra de \$ 6 325,00 pesos estimando que por nuestra provincia a sido escenario de varios huracanas en los últimos años.

Fila 120.- Partida 0599.02 Asignaciones: No procede

Fila 121.- Partida 0599.99 Otras no especificadas anteriormente: No procede

Fila 122.- Inciso 07 Gastos de Capital. Se corresponde con la demanda financiera para respaldar las inversiones. Y es el resultado de la suma de los importes de los epígrafes de gastos comprendidos en las fila 123, 128, 132 y 133 derivado del Plan de Inversiones aprobado por el Ministerio de Economía y Planificación para las unidades presupuestadas de acuerdo a lo dispuesto por el Clasificador por Objeto de Gastos.

Fila 123.- Epígrafe 0701 Inversiones Materiales U.P: **Comprende la suma de las partidas expuesta en las filas desde la 124 hasta la 127.**

Fila 124.- Partida 0701.01 Construcción y Montaje: **Se corresponde con la cifra destinada a la adquisición de materiales para la ejecución de una obra preparada para la inversión que corresponde al Edificio Docente III cuya ejecución debe iniciarse en los primeros meses del año y además el inicio de la obra de la Cocina – Comedor y la Residencia.**

Fila 125.- Partida 0701.02 Equipos: **Es la cifra proyectada para la compra de Activos Fijos Tangibles tanto por fondos propios, como por los Proyectos Internacionales y el equipamiento del edificio Docente III.**

Fila 126.- Partida 0701.03 Otros: **No procede.**

Fila 127.- Partida 0701.04 Plan de Preparación de las Inversiones: **Se proyecta la cifra porque aunque la obra esté preparada durante su ejecución es necesario incurrir en gastos tales como: Control de Autor, Modificación de Proyecto, Pruebas de Calidad y Eficiencia, entre otros servicios.**

Estas Partidas quedan proyectadas de la siguiente manera:

UM :MP

Componentes	Moneda Total de Fondos Propios	Moneda Total de Proyectos	Total
Construcción y Montaje	1014.0	0,0	1014.0



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

Equipos	88.2	57,6	145.8
Otros	0,0	0.0	0,0
Preparación de las Inversiones	100.0	0.0	100.0
Total	1202.2	57,6	1259.8

Fondos Propios corresponde a:

- Remodelación del Edificio Docente III (CUSS) \$ 588 200.00 desglosado en los siguientes componentes.
 - Ø Construcción y Montaje \$ 450 000.00
 - Ø Equipos \$ 88 200.00
 - Ø Preparación de las Inversiones \$ 50 000.00
- Ampliación de la Residencia (CUSS) \$ 614 000.00
 - Ø Construcción y Montaje \$ 564 000.00
 - Ø Equipos \$ 0.00
 - Ø Preparación de las Inversiones \$ 50 000.00

Proyectos Internacionales corresponden todos al componente de equipo con el siguiente desglose:

- Medios de Climatización: \$ 21 200.00
- Medios Informáticos: \$ 33 400.00
- Medios Técnicos: \$ 3 000.00

En el presente capítulo se ha elaborado el Anteproyecto 2010 del Centro Universitario Sancti Spiritus “José Martí Pérez”, aplicándose la técnica Base Cero, así como las Normas Unitarias de gastos en los epígrafes y partidas que varían en proporción al nivel de actividad, demostrándose su impacto en el incremento de la eficiencia.



CONCLUSIONES

- En el marco conceptual del presente trabajo se ha profundizado en los presupuestos como una herramienta de dirección que posibilitan controlar y manejar efectivamente las partidas de gastos y de ingresos, para la toma de decisiones que contribuyan al incremento de la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, así como se estudia su clasificación y las técnicas de presupuestación.
- La aplicación de las Normas Unitarias de Gastos mejora el proceso de planificación presupuestaria, pues garantizan un mejor y más racional uso de los recursos materiales, financieros y laborales asignados por el Estado.
- En el resultado del diagnóstico se pone de manifiesto las limitaciones que presentan las técnicas aplicadas en la elaboración de los presupuestos, lo que evidencia la necesidad de aplicar las Normas Unitarias de Gastos con vista a lograr el incremento de la eficiencia en el uso de los recursos.
- La aplicación de las Normas Unitarias de Gastos en la elaboración del Anteproyecto 2010 del CUSS, ha demostrado que los gastos normados se corresponden con el nivel de actividad originando en la mayoría de estos una economía con un impacto favorable en la eficiencia.



RECOMENDACIONES

- Aplicar las técnicas propuestas en el proceso de elaboración del Anteproyecto del presupuesto correspondiente al año 2010 en el Centro Universitario Sancti Spiritus “José Martí Pérez”.
- Analizar con la Dirección de Economía del Ministerio de Educación Superior el Anteproyecto del presupuesto para el año 2010 para su aprobación.
- Preparar el personal vinculado a la elaboración del presupuesto, mediante seminarios.
- Profundizar en nuevas investigaciones sobre los resultados obtenidos en la ejecución del presupuesto 2010 elaborado en base a las técnicas propuestas.



BIBLIOGRAFÍA

1. ALLEN Sweeny, H.W. y Rachlin Robert. Manual de Presupuestos. Editorial Mc Graw, 1ra Edición, DF Ciudad México, Estados Unidos Mexicanos, 2002.
2. ANSOFF, H.I. Planteamientos Estratégico, nueva tendencia de la Administración / H. I Ansoff, R.P. Declerk, R. L. Hages. —México: Editora Trillas, DF. Ciudad México, Estados Unidos Mexicanos, 1993.
3. BARTIZAL, John R. Presupuesto, Principios y Procedimientos. / John R. Bartizal. —La Habana, Cuba, 1950.
4. BRALEY and Myers. Fundamentos de Financiación Empresarial, 4ta edición. Editora MC. Graw Hill, DF Ciudad México, Estados Unidos Mexicanos.
5. BRIMSON, James (1997). Contabilidad por actividades. / James Brimson. [s.l.]: Editorial Alfaomega Grupo Editor S.A., 1997. - -300p.
6. BURBANO, Jorge E y Ortiz Gómez, Alberto. Presupuestos. Editorial Mc Graw Hill, 2da Edición, Bogotá, Colombia, 2004.
7. Consejo de Estado. Decreto Ley 192 de la Administración Financiera del Estado. Gaceta oficial de la República de Cuba. La Habana, Cuba, 1999.
8. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Régimen presupuestario. Título VI, del sistema socioeconómico, Capítulo II Del régimen fiscal y monetario. Sección primera, artículos 311, 312 y 313. Editorial Asamblea Nacional, Caracas, R. B. Venezuela, 1999.
9. DEMESTRE, A, Castell, C y González Antonio. Decisiones financieras, una necesidad empresarial. Grupo editorial Publicentro. MITRANS. La Habana, Cuba, 2006.
10. HORNGREN, Charles. Contabilidad de Costos / Charles. Horngren. —La Habana: Ediciones del Ministerio de Educación Superior. La Habana, Cuba, 1991.
11. ISPJAE. Plan de la Economía 2008 del Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría. La Habana, Cuba, 2007.
12. JARRILLO, José Carlos. Dirección Estratégica / José Carlos Jarrillo. Editorial Mac Graw Hill; Madrid, España, 1992.



13. MALLO Rodríguez, Carlos. Contabilidad Analítica. Costos, Rendimientos, Precios y Resultados. / Carlos Mallo Rodríguez. Ediciones MADRID. Madrid, España, 1991.
14. MES. Manual de Normas y Procedimientos de Contabilidad. Ministerio de Educación Superior. Editorial Félix Varela. La Habana, Cuba, 2004.
15. MES. Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación Superior 2007-2010. La Habana, Cuba, 2007.
16. MFP. Resolución No. 19 relacionada con la Aprobación de las Nuevas Tarifas para los Servicios no Mercantiles en pesos cubanos. Ministerio de Finanzas y Precios. La Habana, Cuba, 2008.
17. Ministerio de la Industria Básica. Indicaciones para la elaboración de los Planes de Negocio y el Presupuesto para el 2000 y Proyección estratégica hasta el 2003. Abril 1999.
18. Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. Resolución No. 201 del CITMA sobre Sistema Salarial para los trabajadores de las Entidades de la Ciencia y la Innovación Tecnológica. Gaceta Oficial de la República. La Habana, Cuba, 2006.
19. MONTANO García, Agustín. Correspondencia en los Negocios. Editora Trillo. Distrito Federal Ciudad México, Estados Unidos Mexicanos, 1997.
20. MORTON, Backer, P. H. D. Contabilidad de Costos un Enfoque Administrativo y de Gerencia . La Habana. Ediciones del Ministerio de Educación Superior. Cuba, 1977.
21. POLIMEINI, Ralph S. Conceptos y Aplicaciones para la Toma de Decisiones Gerenciales. / Ralph R. Polimeini. Ediciones del Ministerio de Educación Superior. La Habana, Cuba, 1990.
22. Universidad Central Las Villas. Anteproyecto del presupuesto de la Universidad Central de las Villas "Martha Abreu" para el 2008, primera y segunda versión. Dirección de Economía UCLV. Villa Clara, Cuba, 2007.
23. Universidad de Oriente. Anteproyecto del presupuesto de la Universidad de Oriente para el 2008 segunda versión. Dirección de Economía UO. Santiago de Cuba, Cuba, 2007.



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010
del CUSS

ANEXOS

Anexo 2 PAPNU		MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS CALCULO DE LAS NORMAS UNITARIAS DE GASTOS			
Órgano u organismo del Estado					
Unidad Presupuestada: CUSS					
Rama: 1102					
Grupo Presupuestario: CONSOLIDADO					
Gasto y Norma Unitario	Fila	Real Año Anterior	Actualizado Año	Norma Propuesta	UM
Inciso 2 Gastos de Bienes y Servicios	1	599,59	664,05	991,35	Pesos
02.01 Viáticos.	2	13,83	37,10	12,45	Pesos
02.02 Alimentación	3	100,69	86,45	58,59	Pesos
02.03 Vestuario y Lencería	4	1,52	6,34	3,36	Pesos
02.04 Materiales para la Enseñanza	5	73,51	65,21	42,32	Pesos
02.05 Medicamentos y Materiales a Fines	6	0,00	0,00	0,00	Pesos
02.06 Materiales y Utensilios Deportivos	7	0,00	0,49	0,07	Pesos
02.07 Modulo de Aseo Personal.	8	3,24	4,93	2,56	Pesos
02.10 Otros Consumos Materiales	9	44,91	94,87	135,04	Pesos
02.11 Servicios Profesionales	10	37,98	33,93	38,72	Pesos
02.13 Otros Servicios Contratados	11	99,00	96,60	63,26	Pesos
Nivel de Actividad	12	3799	3469	2278,6	
Confeccionado por: Vivian Varens Albelo Téc. Gestión Económica. CUSS	Revisado por: MsC.Eliezer Castiñeira López Director Económico. CUSS	Aprobado por: Dr. Manuel Valle Fasco. Rector. CUSS	FECHA D M A 13 4 09		

Anexo 2 PAPNU		MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS CALCULO DE LAS NORMAS UNITARIAS DE GASTOS			
Órgano u organismo del Estado					
Unidad Presupuestada: CUSS					
Rama: 1102					
Grupo Presupuestario: 1102.01					
Gasto y Norma Unitario	Fila	Real Año Anterior	Actualizado Año	Norma Propuesta	UM
Inciso 2 Gastos de Bienes y Servicios	1	640,59	566,69	1231,53	Pesos
02.01 Viáticos.	2	14,50	30,97	28,68	Pesos
02.02 Alimentación	3	111,52	72,11	144,45	Pesos
02.03 Vestuario y Lencería	4	1,61	5,29	8,29	Pesos
02.04 Materiales para la Enseñanza	5	81,42	54,57	96,90	Pesos
02.05 Medicamentos y Materiales a	6	0,00	0,00	0,00	Pesos



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

Fines				
02.06 Materiales y Utensilios Deportivos	7	0,00	0,42	0,00 Pesos
02.07 Modulo de Aseo Personal.	8	3,30	4,10	6,16 Pesos
02.10 Otros Consumos Materiales	9	47,61	79,13	326,21 Pesos
02.11 Servicios Profesionales	10	42,07	28,31	94,94 Pesos
02.13 Otros Servicios Contratados	11	107,32	80,57	147,31 Pesos
Nivel de Actividad	12	3430	3119	1785,3

Vivian Varens Albelo Téc. Gestión Económica. CUSS	Revisado por: MsC. Eliezer Castiñeira López Director Económico. CUSS	Aprobado por: Dr. Manuel Valle Fasco. Rector. CUSS	FECHA D M A 13 4 09
---	---	---	---------------------------

Anexo 2 PAPNU **MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS**
CALCULO DE LAS NORMAS UNITARIAS DE GASTOS

Órgano u organismo del Estado

Unidad Presupuestada: **CUSS**

Rama: **1102**

Grupo Presupuestario: **de ello PTM**

Gasto y Norma Unitario	Fila	Real Año Anterior	Actualizado Año	Norma Propuesta	UM
Inciso 2 Gastos de Bienes y Servicios	1	1695,76	4171,21	1549,51	Pesos
02.01 Viáticos.	2	55,26	208,29	43,76	Pesos
02.02 Alimentación	3	945,89	490,73	795,51	Pesos
02.03 Vestuario y Lencería	4	0,00	35,99	0,00	Pesos
02.04 Materiales para la Enseñanza	5	0,00	370,77	0,00	Pesos
02.05 Medicamentos y Materiales a Fines	6	0,00	0,00	0,00	Pesos
02.06 Materiales y Utensilios Deportivos	7	0,00	3,27	0,00	Pesos
02.07 Modulo de Aseo Personal.	8	0,00	28,35	0,00	Pesos
02.10 Otros Consumos Materiales	9	65,02	538,71	46,00	Pesos
02.11 Servicios Profesionales	10	2,71	193,02	5,61	Pesos
02.13 Otros Servicios Contratados	11	284,43	548,53	194,11	Pesos
Nivel de Actividad	12	92,3	91,7	89,1	

Confeccionado por: Vivian Varens Albelo Téc. Gestión Económica. CUSS	Revisado por: MsC. Eliezer Castiñeira López Director Económico. CUSS	Aprobado por: Dr. Manuel Valle Fasco. Rector. CUSS	FECHA D M A 13 4 09
---	---	---	---------------------------



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

Anexo 2 PAPNU		MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS CALCULO DE LAS NORMAS UNITARIAS DE GASTOS			
Órgano u organismo del Estado					
Unidad Presupuestada: CUSS					
Rama: 1102					
Grupo Presupuestario: 1102.06					
Gasto y Norma Unitario	Fila	Real Año Anterior	Actualizado Año	Norma Propuesta	UM
Inciso 2 Gastos de Bienes y Servicios	1	218,45	1531,71	122,04	Pesos
02.01 Viáticos.	2	7,54	91,71	5,04	Pesos
02.02 Alimentación	3	0,00	214,29	0,55	Pesos
02.03 Vestuario y Lencería	4	0,67	15,71	0,00	Pesos
02.04 Materiales para la Enseñanza	5	0,00	160,00	18,53	Pesos
02.05 Medicamentos y Materiales a Fines	6	0,00	0,00	0,00	Pesos
02.06 Materiales y Utensilios Deportivos	7	0,00	1,14	0,41	Pesos
02.07 Modulo de Aseo Personal.	8	2,68	12,29	0,41	Pesos
02.10 Otros Consumos Materiales	9	19,78	235,14	17,72	Pesos
02.11 Servicios Profesionales	10	0,00	84,00	1,64	Pesos
02.13 Otros Servicios Contratados	11	21,64	239,43	21,67	Pesos
Nivel de Actividad	12	369	350	493,3	
Confeccionado por: Vivian Varens Albelo Téc. Gestión Económica. CUSS	Revisado por: MsC.Eliezer Castiñeira López Director Económico. CUSS	Aprobado por: Dr. Manuel Valle Fasco. Rector. CUSS	FECHA D M A 13 4 09		

Anexo 3 PAP - 1	MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS								
	CÁLCULO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO UNIDADES PRESUPUESTADAS								
			Código		Nombre				UM: MP con un decimal
Órgano u Organismo del Estado:			223		Ministerio de Educación Superior				
Unidad Presupuestada: CUSS									
Código	CONCEPTOS	Fila	Total	PTM	Grupos Presupuestarios				
					SERALMI	CIEN Y TEC	C EC e ING	BEC EXT	CULT FIS
					090201	1001	110201	110202	110206
01	02	03	04	05	13	06	09	10	11
Sección I : Recursos Financieros									
	Ingresos del Presupuesto Cobrados	01	9538,90	47,00			9538,90		
	Total de Gastos Corrientes	02	20756,8	2743,2	0,00	258,1	17309,5	0,0	3189,2
01	Gastos de Personal	03	14684,6	2407,3	0,00	0,0	12144,3	0,0	2540,3
01.01	Retribuciones Salariales	04	11578,4	1903,0	0,00	0,0	9570,2	0,0	2008,2
01.01.01	Salario	05	10613,7	1744,0			8772,8		1840,9
	Promedio de Trabajadores	06	1001,0	86,0			876,0		125,0
	Salario Medio	10	11,6	22,1			10,9		16,1
01.01.02	Vacaciones Acumuladas	11	964,7	158,6			797,4		167,3
01.02	<u>Otras Retribuciones</u>	12	30,0	0,1	0,00	0,0	30,0		0,0
01.02.01	Adiestrados	13	0,0	0,0			0,0		0,0
01.02.02	Licencias Deportivas	14	0,0	0,0			0,0		0,0
01.02.03	Estipendio a Trabajadores	15	0,0	0,0			0,0		0,0
01.02.04	Facilidades Trabajadores Decreto 91-81	16	10,5	0,0			10,5		0,0



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

01.02.05	Estimulación al Personal	17	13,1	0,1			13,1		0,0
01.02.99	Otras no Especificadas	18	6,4	0,0			6,4		0,0
01.03	Prestaciones a la Seg. Social a Corto Plazo	19	174,1	28,5	0,00		144,0	0,0	30,1
01.04	Impuesto sobre Utilización Fuerza de Trabajo	20	2902,1	475,7	0,00		2400,1	0,0	502,0
	Nivel de Actividad	21	2278,6	89,1			1785,3		493,3
02	Gastos de Bienes y Servicios	22	2380,9	136,4	0,00	258,1	2078,4	0,00	44,41
02.01	<u>Viáticos</u>	23	<u>166,7</u>	<u>3,9</u>	<u>0,00</u>	<u>113,0</u>	<u>51,2</u>	<u>0,00</u>	<u>2,5</u>
02.01.01	Alimentación	24	189,2	1,3		10,0	178,5		0,7
02.01.02	Transportación	25	129,5	1,6		100,0	28,4		1,2
02.01.03	Alojamiento	26	53,6	0,9		3,0	50,0		0,6
02.01.04	Gastos de Bolsillo	27	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.02	<u>Alimentación</u>	28	<u>258,2</u>	<u>70,9</u>	<u>0,00</u>	<u>0,0</u>	<u>257,9</u>	<u>0,00</u>	<u>0,3</u>
02.02.01	Alimentos Consumo Humano	29	209,6	68,5		0,0	209,5		0,2
02.02.02	Bebidas	30	4,8	0,0		0,0	4,8		0,0
02.02.03	Productos Agropecuarios	31	41,6	1,9		0,0	41,6		0,0
02.02.04	Merienda Escolar	32	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.02.05	Servicios Gastronómicos Contratados	33	2,1	0,5		0,0	2,0		0,1
02.02.06	Alimento Consumo Animal	34	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.03	<u>Vestuario y Lencería</u>	35	<u>14,8</u>	<u>0,0</u>	<u>0,00</u>	<u>0,0</u>	<u>14,8</u>	<u>0,00</u>	<u>0,0</u>
02.03.01	Vestuario	36	12,2	0,0		0,0	12,2		0,0
02.03.02	Lencería	37	2,6	0,0		0,0	2,6		0,0
02.04	<u>Materiales para la Enseñanza</u>	38	<u>182,1</u>	<u>0,0</u>	-	0,0	<u>173,0</u>	-	<u>9,1</u>
02.05	<u>Medicamentos y Materiales Afines</u>	39	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	-	0,0	<u>0,0</u>	-	<u>0,0</u>
02.06	<u>Materiales y Utensilios Deportivos</u>	40	<u>0,2</u>	<u>0,0</u>	-	0,0	<u>0,0</u>	-	<u>0,2</u>



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

02.07	<u>Módulo de Aseo Personal</u>	41	<u>11,2</u>	<u>0,0</u>	-	0,0	<u>11,0</u>	-	<u>0,2</u>
02.08	<u>Energía, Combustibles y Lubricantes</u>	42	<u>144,4</u>	<u>1,2</u>	<u>0,00</u>	0,0	<u>144,2</u>	<u>0,00</u>	<u>0,2</u>
02.08.01	Electricidad	43	32,5	1,0		0,0	32,4		0,2
02.08.02	Gas	44	21,6	0,0		0,0	21,6		0,0
02.08.03	Combustibles	45	86,9	0,2		0,0	86,9		0,0
02.08.04	Lubricantes	46	3,4	0,0		0,0	3,4		0,0
02.08.05	Leña	47	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.08.06	Carbón	48	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.09	<u>Mantenimientos y Reparaciones Corrientes</u>	49	<u>81,9</u>	<u>10,2</u>	<u>0,00</u>	5,0	<u>69,3</u>	<u>0,00</u>	<u>7,6</u>
02.09.01	De Edificios y Locales	50	52,7	4,9		1,0	50,7		1,0
02.09.02	De Vehículos	51	6,2	4,2		0,0	6,2		0,0
02.09.03	De Maquinarias y Equipos	52	2,2	0,1		1,0	1,1		0,1
02.09.04	De Equipos de Computación	53	20,8	1,0		3,0	11,3		6,5
02.09.05	De Viales	54	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.10	<u>Otros Consumos Materiales</u>	55	<u>642,2</u>	<u>4,1</u>	<u>0,00</u>	51,1	<u>582,4</u>	<u>0,00</u>	<u>8,7</u>
02.10.01	Libros, Revistas y Periódicos	56	352,7	0,0		0,0	350,7		2,0
02.10.02	Papel de Escritorio	57	1,0	0,3		0,0	0,8		0,2
02.10.03	Papel para Computación	58	2,3	0,2		1,0	1,2		0,1
02.10.04	Artículos de Limpieza	59	1,3	1,0		0,0	1,0		0,3
02.10.05	Útiles de Escritorio y Oficina	60	62,4	0,0		20,0	42,2		0,2
02.10.06	Útiles de Materiales Eléctricos	61	4,0	0,1		0,0	4,0		0,0
02.10.07	Útiles y Herramientas	62	1,5	0,0		0,0	1,5		0,0
02.10.08	Utensilios de Cocina y Comedor	63	0,5	0,0		0,0	0,5		0,0
02.10.09	Cámaras y Neumáticos	64	0,3	0,1		0,0	0,3		0,0



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

02.10.10	Acumuladores	65	0,3	0,0		0,0	0,3		0,0
02.10.11	Piezas Reparación Parque Automotor	66	10,6	2,0		0,0	10,6		0,0
02.10.12	Materias Primas y Materiales	67	195,9	0,5		30,1	159,9		5,9
02.10.99	Otros no Especificados Previamente	68	9,5	0,0		0,0	9,5		0,0
02.11	<u>Servicios Profesionales</u>	69	<u>200,4</u>	<u>0,5</u>	<u>0,00</u>	30,1	<u>169,5</u>	<u>0,00</u>	<u>0,8</u>
02.11.01	Servicios Jurídicos	70	4,1	0,0		0,0	4,0		0,1
02.11.02	Servicios de Contabilidad y Auditoría	71	5,0	0,0		0,0	5,0		0,0
02.11.03	Servicio Procesamiento de Datos	72	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.11.04	Servicio de Ingeniería y Arquitectónicos	73	25,0	0,0		0,0	25,0		0,0
02.11.05	Servicios de Capacitación	74	3,3	0,0		0,0	3,0		0,3
02.11.06	Servicios de Lavandería y Tintorería	75	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.11.07	Servicio de Seguridad y Protección	76	15,3	0,0		0,0	15,0		0,3
02.11.99	Otros no Especificados Previamente	77	147,7	0,5		30,1	117,5		0,1
02.12	<u>Servicios Contratados a Privados</u>	78	<u>0,8</u>	<u>0,1</u>	<u>0,00</u>	<u>0,0</u>	<u>0,7</u>	<u>0,00</u>	<u>0,1</u>
02.12.01	Transporte de Personal	79	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.12.02	Transporte de Carga	80	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.12.03	Audio	81	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.12.04	Servicios Comunales	82	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.12.99	Otros no Especificados Previamente	83	0,8	0,1		0,0	0,7		0,1
02.13	<u>Otros Servicios Contratados</u>	84	<u>332,6</u>	<u>17,3</u>	<u>0,00</u>	<u>58,9</u>	<u>263,0</u>	<u>0,00</u>	<u>10,7</u>
02.13.01	Agua	85	17,0	6,5		0,0	17,0		0,0
02.13.02	Teléfono	86	111,5	10,0		0,0	106,5		5,0
02.13.03	Otros Servicios de Telecomunicaciones	87	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.13.04	Transportación	88	11,0	0,8		2,0	9,0		0,0



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010
del CUSS

02.13.05	Talento Artístico	89	24,8	0,0		0,0	20,1		4,7
02.13.99	Otros no Especificados Previamente	90	168,3	0,0		56,9	110,4		1,0
02.14	<u>Otros Gastos</u>	91	<u>1,7</u>	<u>0,0</u>	<u>0,00</u>	<u>0,0</u>	<u>1,7</u>	<u>0,00</u>	<u>0,0</u>
02.14.01	Gastos de Almacenaje	92	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.14.02	Efecto Económico y Social Innov. Rac.	93	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.14.03	Compensación Vehículos Vinculados	94	1,7	0,0		0,0	1,7		0,0
02.14.04	Multas y Sanciones	95	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.14.05	Indemnizaciones	96	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.15	<u>Impuestos y Tasas</u>	97	<u>1,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,00</u>	<u>0,0</u>	<u>1,0</u>	<u>0,00</u>	<u>0,0</u>
02.15.01	Impuesto Transporte Terrestre	98	1,0	0,0		0,0	1,0		0,0
02.15.02	Impuesto sobre Documentos	99	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.15.03	Tasa Servicio Aeroportuario a Pasajeros	100	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.15.04	Tasa por Peaje	101	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.15.99	Otros no Especificados Previamente	102	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.16	<u>Gastos Financieros</u>	103	<u>8,1</u>	<u>1,3</u>	<u>0,00</u>	<u>0,0</u>	<u>8,1</u>	<u>0,00</u>	<u>0,0</u>
02.16.01	Servicios Bancarios y Recargos	104	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.16.02	Primas de Seguros	105	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
02.16.03	Comisiones Servicios Prestados	106	8,1	1,3		0,0	8,1		0,0
02.17	<u>Depreciación Activos Fijos Tangibles U.P.</u>	107	<u>330,9</u>	<u>27,0</u>	-	<u>0,0</u>	<u>330,5</u>	-	<u>0,4</u>
02.18	<u>Amortización Activos Fijos Intangibles U.P.</u>	108	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	-	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	-	<u>0,0</u>
05	Otras Transferencias Corrientes	109	<u>3691,3</u>	<u>199,5</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>3086,8</u>	<u>0,0</u>	<u>604,5</u>
05.02	<u>Donaciones Corrientes</u>	110	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
05.02.01	Nacionales	111	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
05.02.02	Al Exterior	112	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

05.04	<u>Al Presupuesto de la Seguridad Social</u>	113	1451,0	119,6	0,0	0,0	1200,0	0,0	251,0
05.04.01	Contribución Seg Social Largo Plazo U.P.	114	1451,0	119,6	0,0	0,0	1200,0	0,0	251,0
05.05	<u>De la Asistencia Social</u>	115	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
05.05.01	Prestaciones en Efectivo	116	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
05.05.02	Prestaciones en Especie	117	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
05.05.03	Garantía de Ingresos	118	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
05.06	<u>Estipendio a Estudiantes</u>	119	1215,2	79,9	-	0,0	861,7	-	353,5
05.07	<u>Otros Estipendios</u>	120	1018,8	0,0	-	0,0	1018,8	-	0,0
05.99	<u>Otras Transferencias Corrientes</u>	121	6,3	0,0	0,0	0,0	6,3	0,0	0,0
05.99.01	Contingencias y Desastres Naturales	122	6,3	0,0		0,0	6,3		0,0
05.99.02	Asignaciones	123	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
05.99.99	Otras no Especificadas Previamente	124	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0
07	<u>Gastos de Capital</u>	125	1259,8	0,00	0,00	0,0	1259,8	0,00	0,00
07.01	<u>Inversiones Materiales U.P</u>	126	1259,8	0,00	0,00	0,0	1259,8	0,00	0,00
07.01.01	Construcción y Montaje	127	1014,0				1014,0		
07.01.02	Equipos	128	145,8				145,8		
07.01.03	Otros	129	0,0						
07.01.04	Plan de Preparación de Inversiones	130	100,0				100,0		
07.02	<u>Compra de Activos Fijos U. P.</u>	131	0,0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00
07.02.01	Tangibles de Uso	132	0,0						
07.02.02	Tangibles Compras Centralizadas	133	0,0						
07.02.03	Intangibles	134	0,0						
07.03	<u>Adquisición Acciones Sociedades Merc. U.P.</u>	135	0,0						



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

07.04	<u>Devolución Créditos Inversiones U.P.</u>	136	0,0							
09	Transf. Capital a Entidades no Pertencientes al Sector Público	137	0,0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	
<u>09.03</u>	<u>Donaciones de Capital</u>	138	0,0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	
09.03.01	Nacionales	139	0,0							
09.03.02	Al Exterior	140	0,0							
	Total de Gastos	141	22016,6	2743,25	0,00	258,1	18569,3	0,00	3189,21	
<u>Confeccionado por:</u>		<u>Revisado por:</u>					<u>Aprobado por:</u>		<u>Fecha</u>	
Vivian Varens Albelo		MsC.Eliezer Castiñeira López					Dr.Manuel Valle Fasco		13/04/2009	

Anexo 4:

CALCULO DEL SALARIO DE LOS TRABAJADORES NO DOCENTES

<u>1102.01</u>	Salario							Total	Total	Salario
<u>Grupos</u>	Escala	Operario	Servicio	Técnico	Administ	Dirtige	Resoluc	Trabaj	Salario	Anual
I	225	1	21	0	0	0	420	22	5370	64440
II	235	1	44	0	0	0	900	45	11475	137700
III	245	6	35	0	0	0	820	41	10865	130380
IV	255	13	12	62	0	0	1359	87	23544	282528
V	265	11	0	27	7	0	2860	45	14785	177420
VI	275	6	33	47	0	1	4995	87	28920	347040
VII	285	0	0	9	0	11	1605	20	7305	87660
VIII	305	3	0	37	0	11	4420	51	19975	239700
IX	325	0	0	1	0	4	490	5	2115	25380
X	349	0	0	8	0	2	0	10	3490	41880
XI	365	0	0	16	0	1	1850	17	8055	96660
XII	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIII	425	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIV	439	0	0	0	0	2	0	2	878	10536
XV	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVI	475	0	0	0	0	1	0	1	475	5700
XVII	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVIII	524	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		41	145	207	7	33	19719	433	137252	1647024

<u>1102.06</u>	Salario							Total	Total	Salario
<u>Grupos</u>	Escala	Operario	Servicio	Técnico	Administ	Dirtige	Resoluc	Trabaj	Salario	Anual
I	225	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II	235	4	8	0	0	0	240	12	3060	36720
III	245	0	4	0	0	0	80	4	1060	12720
IV	255	0	0	10	0	0	180	10	2730	32760
V	265	0	0	1	0	0	90	1	355	4260
VI	275	0	0	5	0	0	450	5	1825	21900



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010
del CUSS

XVI	475	0	0	0	0	1	0	1	475	5700
XVII	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVIII	524	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		45	157	225	7	52	23239	486	155272	1863264

PTM	Salario							Total	Total	Salario
Grupos	Escala	Operario	Servicio	Técnico	Administ	Dirtige	Resoluc	Trabaj	Salario	Anual
I	225	0	3	0	0	0	420	3	1095	13140
II	235	0	0	0	0	0	900	0	900	10800
III	245	0	4	0	0	0	820	4	1800	21600
IV	255	0	0	8	0	0	1359	8	3399	40788
V	265	0	0	0	2	0	2860	2	3390	40680
VI	275	0	7	31	0	1	4995	39	15720	188640
VII	285	0	0	0	0	0	1605	0	1605	19260
VIII	305	0	0	0	0	0	4420	0	4420	53040
IX	325	0	0	0	0	0	490	0	490	5880
X	349	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XI	365	0	0	0	0	0	1850	0	1850	22200
XII	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIII	425	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIV	439	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XV	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVI	475	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVII	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVIII	524	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	14	39	2	1	19719	56	34669	416028



Anexo 5: **CALCULO DEL SALARIO DE LOS TRABAJADORES DOCENTES FIJOS**

Grupo Pres.1102.01		Salario							Cambio	Total	Salario
Categoría	Total profes	Escala	Escala	Ant	MSc	Dr	Resol	Cargo	Categ	Salario	Anual
Titular	22	524	11528	2220	0	3300	1650	430	0	19128	229536
Auxiliar	68	475	32300	6120	4080	2550	7480	1030	0	53560	642720
Asistente	160	439	70240	11200	9600	0	17600	2585	0	111225	1334700
Instructor	142	400	56800	5680	2400	0	14910	2410	0	82200	986400
Inst Rec Grad	65	349	22685	0	0	0	6825	0	0	29510	354120
ATD	3	325	975	0	0	0	200	0	0	1175	14100
Inst Aux	0	325	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	460		194528	25220	16080	5850	48665	6455	0	296798	3561576

Grupo Pres.1102.06		Salario							Cambio	Total	Salario
Categoría	Total profes	Escala	Escala	Ant	MSc	Dr	Resol	Cargo	Categ	Salario	Anual
Titular	4	524	2096	400	0	600	420	65	0	3581	42972
Auxiliar	10	475	4750	940	720	150	1050	185	0	7795	93540
Asistente	36	439	15804	3650	2080	0	3520	610	0	25664	307968
Instructor	25	400	10000	1250	0	0	1250	415	0	12915	154980
Inst Rec Grad	15	349	5235	0	0	0	1500	0	0	6735	80820
ATD	0	325	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst Aux	0	325	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	90		37885	6240	2800	750	7740	1275	0	56690	680280

Rama 1102		Salario							Cambio	Total	Salario
Categoría	Total profes	Escala	Escala	Ant	MSc	Dr	Resol	Cargo	Categ	Salario	Anual
Titular	26	524	13624	2620	0	3900	2070	495	0	22709	272508
Auxiliar	78	475	37050	7060	4800	2700	8530	1215	0	61355	736260
Asistente	196	439	86044	14850	11680	0	21120	3195	0	136889	1642668
Instructor	167	400	66800	6930	2400	0	16160	2825	0	95115	1141380
Inst Rec Grad	80	349	27920	0	0	0	8325	0	0	36245	434940
ATD	3	325	975	0	0	0	200	0	0	1175	14100



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010
del CUSS

Inst Aux	0	325	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	550		232413	31460	18880	6600	56405	7730	0	353488	4241856

1102.01 PTM									Cambio	Total	Salario
Categoría	Total profes	Escala	Escala	Ant	MSc	Dr	Resol	Cargo	Categ	Salario	Anual
Titular	1	524	524	2220	0	3300	1650	430	0	8124	97488
Auxiliar	2	475	950	6120	4080	2550	7480	1030	0	22210	266520
Asistente	4	439	1756	11200	9600	0	17600	2585	0	42741	512892
Instructor	13	400	5200	5680	2400	0	14910	2410	0	30600	367200
Inst Rec Grad	0	349	0	0	0	0	6825	0	0	6825	81900
ATD	0	325	0	0	0	0	200	0	0	200	2400
Inst Aux	0	325	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	20		8430	25220	16080	5850	48665	6455	0	110700	1328400



Anexo 6: **PROFESORES A TIEMPO PARCIAL**

Grupo 1102.01		Horas Mens		Salario	Salario
PTParcial	Cantidad	Prom	Tarifa	Mensual	Anual
Ptitular	14	80	3,14	3516,8	42201,6
Pauxiliar	108	80	2,87	24796,8	297561,6
Asistente	616	80	2,66	131084,8	1573017,6
Instructor	705	80	2,44	137616	1651392
TOTAL	1443	80		297014,4	3564172,8

Grupo 1102.06		Horas Mens		Salario	Salario
PTParcial	Cantidad	Prom	Tarifa	Mensual	Anual
Ptitular	6	80	3,14	1507,2	18086,4
Pauxiliar	32	80	2,87	7347,2	88166,4
Asistente	164	80	2,66	34899,2	418790,4
Instructor	179	80	2,44	34940,8	419289,6
TOTAL	381	80		78694,4	944332,8

Rama 1102		Horas Mens		Salario	Salario
PTParcial	Cantidad	Prom	Tarifa	Mensual	Anual
Ptitular	20	80	3,14	5024	60288
Pauxiliar	140	80	2,87	32144	385728
Asistente	780	80	2,66	165984	1991808
Instructor	884	80	2,44	172556,8	2070681,6
TOTAL	1824	80		375708,8	4508505,6



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010
del CUSS

Anexo 7: **Epígrafes a calcular por NUG.**

UM: Pesos

Grupo 1102.01		Real 2007		Norma Unitaria		Proyección 2010	
		1102.01	PTM	1102.01	PTM	1102.01	PTM
2,01	Viáticos	51200,00	3900	28,5	42,2	51200,00	3900,00
2,02	Alimentos	257900,00	70900	143,4	766,5	257900,00	70900,00
2,03	Vestuarios y Lencerías	14800,00	0,0	8,2	0,0	14800,00	0,00
2,04	Materiales para la enseñanza	173000,00	0,0	96,2	0,0	173000,00	0,00
2,05	Medicamentos y Materiales a fines	0,00	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00
2,06	Materiales y Utensilios Deportivos	0,00	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00
2,07	Modulo de Aseo Personal	11000,00	0,0	6,1	0,0	11000,00	0,00
2,10	Otros Consumos Materiales	582400,00	4100	323,7	44,3	582400,00	4100,00
2,11	Servicios Profesionales	169500,00	500	94,2	5,4	169500,00	500,00
2,13	Otros Servicios Contratados	263000,00	17300	146,2	187,0	263000,00	17300,00
TOTAL		1522800,00	96700,00	846,5	1045,41	1522800,00	96700,00

Grupo 1102.06		Real 2007 1102.06	Normas Unitarias	Proyección 2010
2,01	Viáticos	3700,00	4,9	2453,76
2,02	Alimentos	400,00	0,5	265,27
2,03	Vestuarios y Lencerías	0,00	0,0	0,00
2,04	Materiales para la enseñanza	13600,00	17,9	9019,23
2,05	Medicamentos y Materiales a fines	0,00	0,0	0,00
2,06	Materiales y Utensilios Deportivos	300,00	0,4	198,95
2,07	Modulo de Aseo Personal	300,00	0,4	198,95
2,10	Otros Consumos Materiales	13000,00	17,1	8621,32
2,11	Servicios Profesionales	1200,00	1,6	795,81



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010
del CUSS

2,13	Otros Servicios Contratados	15900,00	21,0	10544,54
TOTAL		48400,00	63,81	32097,84

Rama
1102

		Real 2007 Rama 1102	Normas Unitarias	Proyección 2010
2,01	Viáticos	54900,00	12,3	53653,76
2,02	Alimentos	258300,00	57,8	258165,27
2,03	Vestuarios y Lencerías	14800,00	3,3	14800,00
2,04	Materiales para la enseñanza	186600,00	41,8	182019,23
2,05	Medicamentos y Materiales a fines	0,00	0,0	0,00
2,06	Materiales y Utensilios Deportivos	300,00	0,1	198,95
2,07	Modulo de Aseo Personal	11300,00	2,5	11198,95
2,10	Otros Consumos Materiales	595400,00	133,3	591021,32
2,11	Servicios Profesionales	170700,00	38,2	170295,81
2,13	Otros Servicios Contratados	278900,00	62,4	273544,54
TOTAL		1571200,00	351,76	1554897,84



Anexo 7

Relación de los Proyectos Nombre del Proyecto	Partidas y Epígrafes					Total
	02.01	02.09	02.10	02.11	02.13	
Facultad de Humanidades						
*Capacitación en Biotica y derecho...	3000,0		500,00	15000,00	15000,00	33500,00
*Capacitación en la interpretación...	3000,0		500,00	1500,00	15000,00	20000,00
*Indicadores para el desarrollo...	4000,0		100,00	3000,00	3000,00	10100,00
*Evaluación del plan marco de prom...	5000,0			1000,00	1000,00	7000,00
*Modelo para el desarrollo profesional..	1000,0					1000,00
*Asientamiento rurales en S.S	1500,00		500,00			2000,00
Sub total	17500,0	0,0	1600,00	20500,00	34000,00	73600,00
V.R.Universalización						
						0,00
*Elevación del nivel científico de prof...	1600,0		2100,00	1000,00	1800,00	6500,00
*Diseño y Oraganización de un sist...	10000,0		4000,00	2200,00	3700,00	19900,00
Sub total	11600,00	0,00	6100,00	3200,00	5500,00	26400,00
Facultad de Ingeniería						
						0,00
*Estudio Prospectivo de produc.biogas ...	4400,00		2500,00	1500,00	10800,00	19200,00
*Alternativas energéticas para zonas rurales no electrificadas...	300,00		4000,00	1500,00	2200,00	8000,00
*Producción más limpia en la Industria de Cemento Ciguaney	9200,00		5600,00	700,00	2900,00	18400,00
*Evaluación del desarrollo científico de la Universidad en el territorio	2000,00		5400,00	2000,00	700,00	10100,00
*Software para la Educación	1900,00		1400,00	700,00	1400,00	5400,00
*Gestión Ambiental como herramienta del sector Empresarial de la Prov de S.S	6700,00				1400,00	8100,00
*Estudio paisajistico de la Prov de S.S	4000,00		5000,00			9000,00
*Proyecto Gauss para la identificación y desarrollo del talento matemático esperituario	2500,00		4000,00			6500,00



Técnicas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2010 del CUSS

*Proyecto Gauss para el uso de herramientas matemáticas aplicadas a toma de decisiones	2500,00		2500,00			5000,00
Sub total	33500,00	0,00	30400,00	6400,00	19400,00	89700,00
SUM Cabaiguan						0,000
*Cátedra de Cultura Cabaiguanense	5000,00					5000,00
*Centro para la promoción, prevención y rehabilitación de los entornos del nivel neuróticos en el Municipio	5000,00					5000,00
*Diccionario y Sitio Web de la literatura de S.S	5000,00					5000,00
Sub total	15000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15000,00
V.R.I.P						0,00
*Martí en la nueva Universidad Cubana modelo pedagógico para la integración de la obra de J.Martí al proceso formativo en el CUSS	11900,00	2000,0	4500,00			18400,00
*Fundamentos y perfeccionamientos de la didáctica en la diversidad y la transformación socio- humanística comunitaria para la universidad contemporánea.	12000,0	1500,00	4300,00			17800,00
*El tutor y su labor como orientador en el modelo de educación semipresencial cubana.	11500,00	1500,00	4200,00			17200,00
Sub total	35400,00	5000,00	13000,00	0,00	0,00	53400,00
TOTAL GENERAL	113000,00	5000,00	51100,00	30100,00	58900,00	258100,00



Anexo 9

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS								
INGRESOS PLANIFICADOS POR EL COBRO DE								
TARIFAS SOCIOCULTURALES								
PITS	Ministerio de Educación Superior (MES)			Código:				
	Unidad Presupuestada:			Código				
UM: MP un decimal								
Servicio	Fila	Nivel de Actividad		Tarifa	Importe			
		UM	Cantidad					
1	2	3	4	5	6			
Sector 11.- Educación								
Rama 1101.- Educación Preescolar Primaria y Media								
Rama 1102.- Educación Superior								
1102,01		U	1785,3	4151,00	7410780,3			
1102,06			493,3	4121,50	2033135,95			
Total General			2278,6	8272,50	9443916,25			
CONFECCIONADO POR: Vivian Varens Téc.Gestión Econ. CUSS		REVISADO POR: MsC.Eliezer Castiñeira López. Director Económico. CUSS		APROBADO POR: Dr.C Manuel Valle Fasco. Rector. CUSS		FECHA		
						D	M	A
						13	4	09